

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DE FINANCIAMIENTO AL  
TERRORISMO PARA LAS DISTRIBUIDORAS DE HIDROCARBUROS Y TIENDAS DE  
CONVENIENCIA DEL MUNICIPIO DE APOPA”.

**Trabajo de Investigación Presentado por:**

Olivar Rivera José Antonio

Orellana Cortez Mario René

Rosas Danilo Iván

**Para optar al grado de**

**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Junio, 2018

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Universitario	: Master Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General	: Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licenciado Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licenciada Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Publica	: Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador General de procesos de graduación Facultad de Ciencias Económicas	: Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario	: Licenciado Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: Licenciado Carlos Nicolás Fernández Linares
Jurado Examinador	: Licenciado Abraham de Jesús Ortega Chacón Licenciado Daniel Nehemías Reyes López Licenciado Carlos Nicolás Fernández Linares

Junio, 2018

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mis padres Juan Antonio Olivar y Elsa Noemy Rivera de Olivar por brindarme su apoyo incondicional en todo momento, por darme ánimos de seguir luchando por mis sueños, y sobre todo por ser un excelente ejemplo, gracias a mis hermanas, familia por estar pendientes. Un agradecimiento especial a mi novia Violeta Alfaro por tus consejos, tu paciencia y darme ánimos para lograr mis objetivos.

**José Antonio Olivar Rivera**

Agradezco a mi madre Ivonne Cortez, mis abuelos Irma Pone y René Cortez, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos y valores y por la motivación constante que me ha permitido lograr este objetivo.

**Mario René Orellana Cortez**

Agradezco primeramente a Dios por permitirme culminar un objetivo más, por darme sabiduría y fortaleza para salir adelante y vencer los obstáculos que se han presentado en esta etapa de mi vida, a mi madre Lilian Ketty Rosas, por su incondicional apoyo, para poder alcanzar mis sueños, a mi Abuelo Merlos López, por estar en todo momento apoyándome.

**Danilo Iván Rosas**

## ÍNDICE.

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>iii</b>
<b>CAPITULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b>	<b>1</b>
<b>1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.</b>	<b>1</b>
<b>1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.</b>	<b>4</b>
<b>1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>4</b>
<b>1.3.1. Utilidad Social.</b>	<b>5</b>
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>6</b>
<b>1.4.1. Objetivo General.</b>	<b>6</b>
<b>1.4.2. Objetivos Específicos.</b>	<b>6</b>
<b>1.5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.</b>	<b>7</b>
<b>1.5.1 Hipótesis de Trabajo.</b>	<b>7</b>
<b>1.5.2 Determinación de Variables.</b>	<b>7</b>
<b>1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.</b>	<b>8</b>
<b>1.7. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.</b>	<b>11</b>
<b>2.1 GENERALIDADES DE LAS GASOLINERAS EN EL SALVADOR.</b>	<b>11</b>
<b>2.2 ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN.</b>	<b>12</b>
<b>2.3 PRINCIPALES DEFINICIONES.</b>	<b>14</b>
<b>2.4 LEGISLACIÓN APLICABLE</b>	<b>16</b>
<b>2.5 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.</b>	<b>20</b>

<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.</b>	<b>24</b>
<b>3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.</b>	<b>24</b>
<b>3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL.</b>	<b>25</b>
<b>3.3 SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO.</b>	<b>25</b>
<b>3.4 TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS.</b>	<b>27</b>
<b>3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información.</b>	<b>27</b>
<b>3.4.2 Instrumentos de medición.</b>	<b>27</b>
<b>3.4.3 Procesamiento y análisis de la información.</b>	<b>28</b>
<b>3.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.</b>	<b>29</b>
<b>3.6 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>30</b>
<b>3.6.1 Tabulación y análisis de resultados</b>	<b>30</b>
<b>3.6.2 Diagnóstico</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE SOLUCIÓN.</b>	<b>34</b>
<b>4.1 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO.</b>	<b>35</b>
<b>4.1.1 Elementos del modelo de gestión de riesgo para el financiamiento al terrorismo.</b>	<b>35</b>
<b>4.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO.</b>	<b>38</b>
<b>4.2.1 Alcance.</b>	<b>38</b>
<b>4.2.2 Objetivos de la gestión de riesgo.</b>	<b>38</b>
<b>4.2.3 Campo de aplicación.</b>	<b>38</b>
<b>4.2.4. Encargados de la gestión de riesgo.</b>	<b>39</b>
<b>4.2.5 Fundamentos legales.</b>	<b>39</b>
<b>4.2.6. Fundamentos técnicos.</b>	<b>39</b>
<b>4.2.7. Compromiso de junta directiva.</b>	<b>41</b>
<b>4.2.8. Examen del entorno de la entidad.</b>	<b>42</b>

<b>4.2.9 Diagnóstico del riesgo.</b>	<b>47</b>
<b>4.3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.</b>	<b>48</b>
<b>4.3.1 Determinación de factores de riesgo.</b>	<b>49</b>
<b>4.3.2 Identificación de riesgos a través de razones financieras.</b>	<b>51</b>
<b>4.3.3. Análisis y evaluación del riesgo</b>	<b>56</b>
<b>4.4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.</b>	<b>64</b>
<b>4.4.1 Controles para mitigación de riesgo.</b>	<b>65</b>
<b>4.4.2. Valoración de riesgo con controles implementados.</b>	<b>70</b>
<b>4.5. MONITOREO Y REVISIÓN.</b>	<b>72</b>
<b>4.5.1 Sistema de comunicación y divulgación con los interesados externos.</b>	<b>72</b>
<b>4.5.2 Divulgación de los controles.</b>	<b>72</b>
<b>4.5.3. Procedimientos sancionatorios.</b>	<b>73</b>
<b>4.5.4. Monitoreo.</b>	<b>73</b>
<b>4.6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN.</b>	<b>79</b>
<b>4.6.1 Procedimientos de actualización de información.</b>	<b>79</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b>	<b>80</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>iv</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>vi</b>

## ÍNDICE DE TABLAS.

<b>Tabla No 1</b>	<b>Operacionalización de variables</b>	<b>8</b>
<b>Tabla No 2</b>	<b>Cronograma de actividades</b>	<b>29</b>
<b>Tabla No 3</b>	<b>Análisis FODA</b>	<b>43</b>
<b>Tabla No 4</b>	<b>Identificación de valores de factores de riesgo.</b>	<b>50</b>
<b>Tabla No 5</b>	<b>Razones financieras para revisión periódica.</b>	<b>51</b>
<b>Tabla No 6</b>	<b>Identificación de riesgos</b>	<b>53</b>
<b>Tabla No 7</b>	<b>Valoración de probabilidad</b>	<b>56</b>
<b>Tabla No 8</b>	<b>Valoración de impacto.</b>	<b>57</b>
<b>Tabla No 9</b>	<b>Escala cuantitativa para medición de riesgo y ocurrencia</b>	<b>57</b>
<b>Tabla No 10</b>	<b>Medición de riesgo inherente.</b>	<b>59</b>
<b>Tabla No 11</b>	<b>Resumen de eventos según factor de riesgo asociado.</b>	<b>63</b>
<b>Tabla No 12</b>	<b>Clasificación y respuesta al riesgo</b>	<b>65</b>
<b>Tabla No 13</b>	<b>Eventos y respuestas al riesgo</b>	<b>67</b>
<b>Tabla No 14</b>	<b>Valoración de riesgo con controles implementan</b>	<b>70</b>
<b>Tabla No 15</b>	<b>Procedimientos de revisión para controles de selección de personal.</b>	<b>75</b>
<b>Tabla No 16</b>	<b>Procedimientos de revisión para controles de operaciones con clientes.</b>	<b>76</b>
<b>Tabla No 17</b>	<b>Procedimientos de revisión para controles de productos</b>	<b>77</b>
<b>Tabla No 18</b>	<b>Procedimientos de revisión para controles de evaluación de ubicación geográfica.</b>	<b>78</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS.

<b>Figura No 1</b>	<b>Estructura general de la política de gestión de riesgo.</b>	<b>36</b>
<b>Figura No 2</b>	<b>Organigrama de la entidad</b>	<b>46</b>
<b>Figura No 3</b>	<b>Mapa de calor según escala de medición de riesgo.</b>	<b>58</b>
<b>Figura No 4</b>	<b>Mapa de calor para riesgo inherente</b>	<b>63</b>
<b>Figura No 5</b>	<b>Mapa de calor para riesgo inherente con aplicación de controles</b>	<b>70</b>
<b>Figura No 6</b>	<b>Comparativa de riesgo, antes y después de implementación de controles.</b>	<b>71</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El planteamiento de la gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo, supone una herramienta que oriente al profesional de contaduría pública, para profundizar en la identificación de situaciones de riesgo, las causas, consecuencias y posibles planes de acción que le permitan desarrollar la actividad de la entidad encontrándose dentro del marco de las disposiciones legales, convenios o recomendaciones locales como internacionales, cuyo fin es el de reducir o eliminar operaciones de carácter ilícito tipificadas como financiamiento al terrorismo. Para ello se analizaron los puntos críticos de la exposición al riesgo de las distribuidoras de hidrocarburos, se cuantifico impacto del riesgo en la entidad con los controles actuales considerando la probabilidad e impacto de los eventos posibles que amenacen las operaciones del negocio y se formularon controles para la mitigación de riesgos y se ejecutó nuevamente la cuantificación del impacto si los controles propuestos fueran implementados por la entidad.

Las fuentes de consulta para la investigación fueron las estaciones de servicio y sus tiendas de conveniencia; las cuales, no han tomado el grado de importancia que el delito de financiamiento al terrorismo implica para ellas, pues no se han establecido, procedimientos o políticas referentes a la temática poniendo en riesgo su operatividad si se llegase a mantener cualquier tipo de relaciones con grupos catalogados como terroristas.

Es por esta razón que surge la necesidad de crear una herramienta que brinde al profesional de la contaduría pública, una guía para la identificación, valoración, y mitigación de los riesgos, para no cometer en los delitos que conlleva el pago de una extorsión a grupos catalogados como terroristas por nuestra legislación.



Para recabar información se utilizó el método de la encuesta, el resultado obtenido de las unidades de análisis, permitió establecer un marco de referencia de la situación actual del sector, el contexto en el que las entidades desarrollan sus actividades económicas, el grado de conocimiento en materia de prevención en financiamiento al terrorismo, que poseen tanto los contadores como los gerentes de cada estación de servicios y de controles o procedimientos establecidos para la mitigación de contingencias.

Como resultado del proceso de investigación se puede exponer que: las entidades poseen controles en función de prevenir situaciones de riesgo pero estos no establecen un plan de acción en caso la situación de riesgo no sea evitada y suceda; tampoco, dichos controles, crean procedimientos encaminados a tratar de manera específica la prevención de financiamiento al terrorismo. A la vez, como resultado de la investigación se recomendó que las entidades implementen una política de gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo, tomando en cuenta los factores internos y externos que puedan afectar la operatividad, su reputación, así mismo dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativa técnica aplicable.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo llamado “gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo para las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia del municipio de Apopa”, nace debido a la necesidad de investigar el fenómeno de las extorsiones, el cual se desarrolla en 4 capítulos.

El capítulo I, se despliega en aspectos del planteamiento de la situación problemática, tales como: enunciado del problema, justificación de la investigación, los objetivos perseguidos con el trabajo, hipótesis, determinación de variables, y las limitantes del proceso para elaborar el estudio.

En el capítulo II se muestra una descripción de la situación actual, las definiciones principales asociadas a la temática, de legislación y normativa técnica aplicada en la investigación.

En el capítulo III se precisa la metodología de la investigación, la delimitación espacial y temporal, los sujetos de estudio, los instrumentos y técnicas utilizadas, y el diagnóstico de la situación problemática con los datos obtenidos por los instrumentos y técnicas mencionadas.

En el capítulo IV se desarrolla la propuesta de gestión de riesgo para las distribuidoras de hidrocarburos con procedimientos para prevenir, detectar, y reducir el riesgo del delito de financiamiento al terrorismo.

Se incluyen las conclusiones de la investigación y las recomendaciones necesarias a aplicar y poder fortalecer la propuesta desarrollada.

Cabe mencionar que se incluyen bibliografía utilizada y anexos que realzan la integridad de la gestión de riesgos.

## **CAPITULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.**

No contar con un sistema de gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo que sirva a las empresas distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia como una guía, para la detección de áreas vulnerables tanto internas como externas, hace más vulnerable a la empresa para que los criminales puedan usarla como medio para financiar operaciones ilícitas y de esta manera perjudicarla.

El crimen, la violencia y las extorsiones han sido áreas de investigación cuya importancia social ha trascendido en los últimos diez años, esto ha llevado a que el delito de extorsión se considere un problema significativo para las personas y los negocios, ya que afecta tanto su operatividad como entidad comercial, la imagen corporativa y a las familias que se ven amenazadas por grupos criminales a cambio del pago de la denominada extorsión.

En marzo de 2015 entró en vigencia la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión la cual tiene como propósito crear regulaciones penales y procesales con el fin de prevenir, investigar, enjuiciar y sancionar penalmente los delitos por extorsión que se cometan.

Las empresas distribuidoras de hidrocarburos con domicilio en el municipio de Apopa, se encuentran en riesgo, de tener que pagar la denominada renta para poder operar sin que el personal o infraestructura sufran de atentados que afecten su integridad, ya que dicho territorio es considerado con gran presencia de grupos criminales.

La gestión de riesgo para la prevención del financiamiento al terrorismo es de gran necesidad para el fortalecimiento de la calidad profesional del contador público, siendo esta una herramienta bibliográfica para apoyar al profesional de la contaduría pública a solventar

deficiencias notables en torno a que procedimientos que se deben realizar o la forma de afrontar una problemática ocasionada por los grupos terroristas con las extorsiones, pues el contador siempre es la persona designada de solventar estas situaciones a nivel financiero, teniendo que tomar acciones para hacerle frente a la problemática en estudio.

Con base en lo anterior es necesario que las empresas distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia del municipio de Apopa cuenten e implementen con un modelo de gestión de riesgo que les beneficie, para prevenir y detectar situaciones que pudieran hacerlas caer en el delito de financiamiento al terrorismo y que esto genere sanciones que podrían tener consecuencias penales, ayudando al contador a evaluar, decidir y actuar de acuerdo a cada situación en particular para la salvaguarda del funcionamiento de la entidad, el cumplimiento de las leyes y la mitigación de situaciones que aumenten el riesgo o la exposición de la empresa a ceder ante la presión e injerencia de grupos terroristas.

Cabe agregar, que la empresa puede ver afectada su operatividad al no acceder al pago de extorsiones, ante posibles represalias de grupos delincuenciales en forma de daño a la propiedad, daño a la integridad del recurso humano, o un cierre definitivo a causa de acoso por dichos grupos. Y en el caso que la entidad se vea obligada a realizar desembolsos económicos a grupos criminales, puede verse perjudica pues este tipo de pagos se catalogan como financiamiento al terrorismo según nuestra legislación, lo cual conlleva sanciones penales civiles y económicas.

Por lo que se han establecido parámetros suficientes para justificar la investigación y definir de esta forma las estrategias necesarias para realizar la propuesta de solución que contribuya a la problemática, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. El cumplir los objetivos está íntimamente relacionado con su operacionalización, el método y tipo de investigación.

La propuesta de solución se conforma de un análisis preliminar de la situación actual de la entidad con respecto a los controles y contexto de sus operaciones. El diseño de un sistema de gestión de riesgo para la prevención del financiamiento al terrorismo el cual otorgue al contador procedimientos, políticas y controles que mitiguen o erradiquen la exposición a situaciones que pongan en peligro tanto los recursos y la operatividad de la entidad por el contacto o intromisión de grupos catalogados como terroristas.

## **1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.**

Con la aplicación de un sistema de gestión de riesgo en las empresas distribuidoras de hidrocarburos, se pretende reducir el riesgo que dichas entidades se vean involucradas y sean catalogadas como financiadoras de grupos terroristas por las leyes aplicables y en vigencia en El Salvador y reducir o evitar de esta manera cualquier proceso penal en contra de la entidad.

Por lo antes expuesto, se enuncia la problemática identificada de la siguiente forma:

¿En qué medida las empresas distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia del municipio de Apopa se ven afectadas por no poseer un sistema de gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo?

## **1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

Con lo expuesto anteriormente en la situación problemática, se hace necesario que las entidades implementen controles y procedimientos que faciliten la detección, de situaciones de riesgo que puedan contribuir a que estas se vean inmersas en el cometimiento del delito de financiamiento de grupos terroristas a través de la extorsión.

Toda entidad independientemente la actividad a la cual se dedique puede verse afectada por el riesgo de financiamiento al terrorismo, dado el incremento de este delito las entidades sean grandes o pequeñas cada día se vuelven más vulnerables al riesgo y por lo tanto es necesario establecer medidas preventivas y de control no solamente por el hecho de ser exigencia legal, sino más bien porque representa una amenaza real para las entidades que incluso puede desembocar en el cese de actividades o daños importantes al patrimonio de los negocios.

Dado que cada entidad ejecuta sus operaciones en contextos distintos es necesario considerar que dependiendo el negocio al que se dedique una entidad puede ser más vulnerable que otra, por lo que su sistema de gestión de riesgo debe ser más amplio. Asimismo el establecer mecanismos de control disminuye el riesgo de sanciones legales, evitan el encubrimiento, la corrupción y proporcionan una mejor reputación para el desarrollo de operaciones económicas y la competitividad en el mercado.

La implementación del sistema de gestión de riesgo permitiría al contador público extender el alcance de funciones, convirtiéndolo en un ente que deberá revisar los procedimientos y políticas que la entidad adopte, es por ello que se considera importante establecer un sistema de gestión encaminado a la prevención del delito de financiamiento del terrorismo, con el propósito de contribuir con un marco técnico de referencia para la gestión de riesgos.

El desarrollo del presente trabajo y del diseño del sistema, se consideró factible ya que se cuenta con la apertura de una entidad dedicada a la venta de hidrocarburos para la obtención de información, que proporcione una base estadística y empírica, para la formulación de la problemática a tratar en el documento. Además, se tiene el apoyo de carácter formativo y teórico asesorías impartidas por profesionales especializados de la Universidad de El Salvador, que favorecerán el proceso de investigación, desarrollo, estructuración y ejecución del trabajo.

### **1.3.1. Utilidad Social.**

Esta investigación aportará a las empresas distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia una herramienta que sirva como guía al contador público para la detección de riesgo

y mitigar los peligros que conlleva realizar un pago de una extorsión. De esta forma crear señales de alerta para el personal de la entidad y advertir las consecuencias de delito penal que soportarían, mediante la creación de un sistema de gestión de riesgo para prevenir el financiamiento al terrorismo, por lo tanto estas empresas se verían beneficiadas de poseer dicho modelo, así también los estudiantes, instituciones, sectores empresariales, áreas de trabajo, etc., que en un momento determinado necesiten establecer o diseñar procedimientos que les permitan mitigar riesgos relacionados a las extorsiones.

#### **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

##### **1.4.1. Objetivo General.**

Proporcionar un documento para gestión de riesgos, como instrumento gerencial para la mitigación y prevención de situaciones de riesgo relacionadas al financiamiento al terrorismo, en las empresas de distribución de hidrocarburos y tiendas de conveniencia.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos.**

- Identificar puntos críticos que aumenten la exposición al riesgo de las distribuidoras de hidrocarburos.
- Plantear procedimientos y políticas relativos a las operaciones de la entidad, para favorecer el crecimiento y mejora institucional.
- Diseñar el sistema de gestión de riesgo para la prevención del financiamiento al terrorismo.
- Evaluar los factores potenciales de riesgo y si estos han disminuido o han sido eliminados luego de la puesta en marcha de los elementos que conforman el sistema de gestión de riesgo.



## **1.5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.**

### **1.5.1 Hipótesis de Trabajo.**

La aplicación de un sistema de gestión de riesgo institucional en las empresas dedicadas a la distribución de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia del municipio de Apopa, contribuirá a reducir el riesgo de financiar a grupos terroristas.

### **1.5.2 Determinación de Variables.**

- **Variable independiente:** El sistema de gestión de riesgo como instrumento gerencial
- **Variable dependiente:** Contribuirá a mejorar la prevención y mitigación de situaciones de riesgo relacionadas al financiamiento al terrorismo como método para generar valor institucional en las empresas distribuidoras de hidrocarburos del municipio de Apopa.

## 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Tabla 1. Operacionalización de variables

Formulación del problema	Objetivo general	Hipótesis de trabajo	Elementos de la hipótesis.	Variables	Medición de las variables.
¿En qué medida las empresas distribuidoras de hidrocarburos del municipio de Apopa se ven afectadas por no tener un sistema de gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo?	Proporcionar un sistema de gestión de riesgos, como instrumento gerencial para la mitigación y prevención de situaciones de riesgo relacionadas al financiamiento al terrorismo en las empresas de distribución de hidrocarburos y tiendas de conveniencia.	La aplicación de un sistema de gestión de riesgo institucional en las empresas dedicadas a la distribución de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia del municipio de Apopa, contribuirá reducir el riesgo de financiar a grupos terroristas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresas dedicadas a la venta de combustibles, lubricantes y otros.</li> <li>2. Procedimientos y políticas en materia de prevención de financiamiento al terrorismo.</li> <li>3. Herramienta para evitar las sanciones de delito penal.</li> </ol>	<p>Independiente.</p> <p>1. Aplicación de un sistema de gestión de riesgo institucional</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leyes y reglamentos aplicables al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.</li> <li>2. Guías y recomendaciones emitidas por organismos internacionales referidas ha dicho delito.</li> <li>3. Diseño de nuevos controles</li> <li>4. Diseño de soluciones a riesgos detectados.</li> <li>5. Aplicación de nuevas políticas.</li> <li>6. Controles sobre las transacciones.</li> </ol>

Formulación del problema	Objetivo general	Hipótesis de trabajo	Elementos de la hipótesis.	Variables	Medición de las variables.
				<p>Dependiente.</p> <p>2. Contribuirá a mejorar la prevención y mitigación de situaciones de riesgo relacionadas al financiamiento al terrorismo como método para generar valor institucional en las empresas distribuidoras de hidrocarburos del municipio de Apopa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos controles para selección de personal.</li> <li>2. Análisis del entorno de la entidad.</li> <li>3. Diseñar procedimientos y políticas relativos a las operaciones de la entidad, para favorecer el crecimiento y mejora institucional</li> <li>4. Monitoreo constante situaciones de riesgo y de las políticas implementadas</li> <li>5. Verificación del soporte de las transacciones.</li> <li>6. Verificación de registros contables.</li> <li>7. Detección de registros de gastos inusuales.</li> </ol>

## **1.7. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.**

Para la realización de la investigación se tomaran las 6 distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia del municipio de Apopa, que no se proporcione información por lo delicado del tema.

La disposición de tiempo por parte de los gerentes debido a sus ocupaciones laborales lo cual podrá limitar el acceso a la información, o al desarrollo de la encuesta de manera plena.

Las respuestas que se obtuvieron al realizar la encuesta dependieron del grado de conocimiento que tienen los gerentes de la ley especial contra actos de terrorismo por ser un tema novedoso en el sector elegido, la validez de los resultados se podría ver sesgada por las características de la población sujeta a estudio, ya que los gerentes que las empresas hayan designado pueden ser: profesionales de la contaduría pública, administradores de empresas, ingenieros o cualquier profesional que la empresa haya asignado para ejercer la función del monitoreo de las actividades cotidianas de la entidad y del delito de financiamiento al terrorismo.

Ante los puntos expuestos se ha concluido que a pesar de las posibles limitantes de acceso a la información se puede idear mecanismos para obtenerla de forma suficiente y adecuada para llevar a cabo la investigación de la manera esperada.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.**

### **2.1 GENERALIDADES DE LAS GASOLINERAS EN EL SALVADOR.**

En el país se carece de yacimientos petrolíferos por lo cual se ve obligado a importar combustibles fósiles, actualmente el combustible ingresa de manera marítima al país desde el puerto de Acajutla donde es almacenado para posteriormente ser distribuido por las distintas empresas comercializadoras de gasolinas. El sector de las gasolineras tiene como punto de partida, la importación del combustible fósil, donde participan cuatro empresas: Puma El Salvador S.A. de C.V., Alba Petróleos de El Salvador, S.E.M. de C.V, Chevron S.A. de C.V. y Uno El Salvador S.A. Estas entidades realizan también actividades de almacenaje y distribución para el mercado nacional. (Consejo Nacional de Energía, 2013)

Debido al tamaño del mercado y a la falta de recursos petroleros, el país no tiene influencia en la fijación de precios de los combustibles y se encuentra dentro de la dinámica del mercado internacional; sin embargo el Ministerio de Economía emite un listado de precios de referencia en intervalos de quince días, los cuales servirán de parámetro para que las gasolineras puedan comercializar sus productos. Los objetivos de este sistema son: impedir que las entidades transfiera los costos de su operatividad a los consumidores, proveer al mercado un ambiente de transparencia y sana competitividad entre los diferentes distribuidores y disminuir la especulación en cuanto los precios del mercado internacional de petróleos. (Consejo Nacional de Energía, 2013).

Las empresas gasolineras se dividen en tres tipos distintos de negocio:

**Modelo franquiciario:** se caracteriza por recibir la aprobación de empresas petroleras para poder comercializar el combustible bajo una marca en específico, utilizando para ello instrucciones operativas y de mercado, marcas, logos, procedimientos y políticas autorizado por la entidad que cede el derecho de uso.

**Modelo de bandera blanca:** su principal distintivo es el de carecer de una marca extranjera en específico bajo la que puede presentarse en el mercado, generalmente son entidades de capital nacional.

**Modelo mixto:** bajo esta clasificación se agrupan aquellas gasolineras de bandera blanca, las cuales no responden a las empresas petroleras ni tienen procedimientos establecidos por estas últimas pero se presentan utilizando una marca, este tipo de negocios tienden a recibir precios especiales o descuentos para incentivar su competitividad en el mercado.

## **2.2 ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN.**

Los actos de terrorismo pueden ser financiados a través de actividades legítimas como ilegítimas. Las sumas reales que se necesitan para este financiamiento son relativamente pequeñas, sin embargo, hallar las fuentes que ayudan y respaldan al terrorismo puede ser mucho más difícil de lo que se pueda pensar inicialmente.

En El Salvador durante los últimos años, el delito de extorsión se ha convertido en uno de los principales problemas que afecta la actividad económica de las empresas dedicadas a la venta de combustibles. La mayoría de ellas operan en entornos donde existe la presencia de pandillas o que por su tipo de horarios se vuelven vulnerables al riesgo de ser amenazados por grupos

delincuenciales. Si las entidades realizan acciones tales como el pago de extorsiones, pueden cometer el delito de financiamiento al terrorismo, por lo cual deben tener controles y procedimientos que mitiguen el riesgo pero aún más importante establecer los riesgos a que se pueden ver expuestos y las consecuencias penales que este tipo de acciones conlleva.

El crimen y la violencia han sido áreas de investigación de políticas públicas durante las dos últimas décadas pero es a partir del año 2005 donde se comenzó a registrar la mención del delito de extorsión, llegando en el año 2014 a ser uno de los problemas más mencionado por las empresas. En el año 2015 la Policía Nacional Civil reporto un total de 2,121 denuncias de extorsión 2014. (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, 2015)

La Ley Especial Contra Actos de Terrorismo emitida en septiembre de 2006 y sus recientes reformas, establece que el que por cualquier medio, de manera directa o indirecta, proporcione a grupos criminales catalogados como terroristas fondos para la realización de actividades ilícitas podrá ser sancionado con prisión de 20 a 30 años y multas de cien mil a quinientos mil dólares.

Con respecto a la gasolinera, según la información recopilada, no existe ningún tipo de procedimiento o control encaminado a mitigar o disminuir el riesgo de financiamiento al terrorismo, permitiendo de esa manera tener una mayor exposición al riesgo y verse involucrados en el delito antes mencionado. En lo que atañe a los empleados de la estación, ninguno es capacitado sobre el financiamiento al terrorismo y no tienen un manual de procedimientos definidos en caso de ser amenazados por extorsión.

### 2.3 PRINCIPALES DEFINICIONES.

**Financiamiento al terrorismo:** es cada asistencia, apoyo o conspiración, sea en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto terrorista; sea por un autor individual o una organización terrorista. Pueden ser tanto fondos lícitos como ilícitos. (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, 2000)

**Riesgo:** El riesgo es aquello que puede acontecer en un futuro, más o menos cercano, y que preocupa por sus consecuencias porque está siempre presente en cualquier actividad que se realice. Pero no sólo tiene una vertiente negativa, relacionada con pérdidas económicas o daños físicos, o morales; también puede entenderse desde su lado positivo cuando la exposición a determinados riesgos permite obtener ganancias (MAPFRE, 2015)

**Proceso de gestión de riesgos:** La aplicación sistemática de políticas de gestión, procedimientos y prácticas para las actividades de comunicación, consultoría, se establece el contexto, y la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento y la revisión de riesgo. (Organización Internacional de Normalización, 2009)

**Gestión de riesgos:** La identificación, evaluación y asignación de prioridades respecto a riesgos seguida de la aplicación coordinada y moderada de recursos para minimizar, supervisar y controlar la probabilidad o el impacto de eventos. (Instituto de auditores internos de Norte América, 2013)

**Hidrocarburos:** los compuestos formados por átomos de carbono ( C ) e hidrógeno ( H ), enlazados en diferentes proporciones y formas químicas, sean éstos saturados, (sin doble enlace) o insaturados, (con uno o más enlaces dobles) en cadena lineal, formando anillo o combinaciones



de estos arreglos, en cualquier estado físico, sólido, líquido o gaseoso, pudiendo contener no hidrocarburos, considerados como impurezas. Se comprende entre los hidrocarburos, el petróleo, el gas natural, el gas licuado de petróleo G.L.P., las gasolinas, el aceite diesel, el fuel oil, la kerosina o gas común, el turbo fuel o combustible para aviones y los asfaltos. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2012)

**Agrupaciones ilícitas:** aquellas que estén conformadas por tres o más personas; de carácter temporal o permanente; de hecho o de derecho; que posean algún grado de estructuración y que tengan la finalidad de delinquir. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2017)

**Extorsión:** Cualquier acto que destinado a obligar o inducir a otro, aun de forma implícita, a hacer, tolerar u omitir un acto o negocio de carácter patrimonial, profesional o económico, independientemente del monto, con el propósito de obtener provecho, utilidad, beneficio o ventaja para sí o para un tercero. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2015)

**Control interno:** es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, y la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

## 2.4 LEGISLACIÓN APLICABLE

- **Ley Especial Contra Actos de Terrorismo.**

Decreto: 108

Diario oficial No.: 193

Tomo No: 373

Fecha de publicación: 17/10/2006

Fecha de última modificación: 21/04/2016

La ley fue creada con el objetivo de prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos contra la paz pública derivados de la obtención de recursos financieros utilizados por grupos terroristas. Dentro de estas actividades se incluyen las extorsiones, medio generalizado por las pandillas para conseguir dinero que sostenga su actuar delictivo.

- **Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal.**

Decreto: 458

Diario oficial No: 169

Tomo No: 388

Fecha de publicación: 01/09/2010

Fecha de última modificación: 20/04/2012

La ley tiene como objeto la prohibición de pandillas o maras y agrupaciones u organizaciones criminales, se pretende penalizar y prohibir la pertenencia y el financiamiento de los grupos delictivos conocidos como maras, creada con el fin de evitar el crecimiento acelerado que estos grupos delincuenciales habían presentado para esa época.

Dentro de esta ley, en su artículo 2, establece que todo acto que haga o realice un tercero en nombre de las pandillas será ilícito y traerán responsabilidades civiles, penales y administrativas para sus promotores, creadores, organizadores, dirigentes, financistas, colaboradores, etc.

### **Código Penal.**

Decreto: 1030

Diario oficial No.: 105

Tomo No: 335

Fecha de publicación: 10/06/1997

Fecha de última modificación: 29/03/2017

El código penal, en su artículo 214 establece que la extorsión es un delito sancionable con prisión de 10 a 15 años de cárcel, éste delito en particular tuvo un crecimiento acelerado en los últimos años afectando de gran manera a las empresas del país, las cuales han sido obligadas a pagar grandes sumas de efectivo para que se les permita poder efectuar sus operaciones de manera ininterrumpida.

- **Ley Especial Contra el Delito de Extorsión.**

Decreto: 953

Diario oficial No.: 56

Tomos No: 406

Fecha de publicación: 23/03/2015

La Ley fue diseñada como respuesta a la evolución del delito de las extorsiones, afectando a la familia salvadoreña y empresas, lo cual disminuye la proyección del país como un lugar donde se puede invertir, adicional a ellos este delito afecta la paz social y el orden económico, para ello es necesario endurecer las penas de cárcel para los individuos que cometan este delito así como la aplicación de nuevas herramientas judiciales que favorezcan a la investigación y persecución penal, extinción de dominio de los bienes obtenidos por medio de la extorsión y de los que sean producto de las actividades financieras efectuadas por grupos delincuenciales.

- **Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.**

Decreto: 498

Diario oficial No: 240

Tomos No: 341

Fecha de publicación: 23/12/1998

Fecha de última modificación: 03/09/2015

Su objetivo es prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y activos y el encubrimiento de éste ya que es una manera en que la delincuencia organizada o grupos terroristas pueden aumentar sus actividades y alcance de operaciones, la ley provee de normas de carácter penal que permiten al sistema judicial condenar a las personas o entidades que comentan el delito de lavado de activos: también plantea medidas de vigilancia y control con el fin de prevenir y dar seguimiento a actividades sospechosas.

El artículo 9-A establece que los sujetos obligados deberán reportar cualquier operación sospechosa cuando existan motivos razonables para inferir que el dinero o activos relacionados a la operación provienen de actividades ilícitas o podrían ser utilizadas por grupos delictivos, crimen organizado o grupos terroristas.

- **Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.**

Decreto: 355

Diario oficial No: 87

Tomo No: 411

Fecha de publicación: 28/04/2016

Fecha de última modificación: 18/07/2017

El objeto de ésta ley es el de normar el proceso para la extinción de dominio, sobre los bienes que se encuentran dentro de los supuestos que dan origen a la misma, a favor del Estado, así como lo que concierne a la administración de los bienes y el destino que se le asignará a cada bien.

En su Art. 5 establece el alcance de la ley la cual se aplicará sobre cualquiera de los bienes que se encuentran descritos en los presupuestos que dan lugar a la extinción de dominio y provengan de o se destinen a actividades relacionadas o conexas al lavado de dinero y activos, al crimen organizado, maras o pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal, actos de terrorismo, tráfico de armas, tráfico y trata de personas, delitos relacionados con drogas, delitos informáticos, de la corrupción, delitos relativos a la hacienda pública y todas aquellas actividades ilícitas que generen beneficio económico u otro beneficio de orden material, realizadas de manera individual, colectiva, o a través de grupos delictivos organizados o estructurados.

También se aplicará a todos aquellos bienes que constituyan un incremento patrimonial no justificado cuando existan elementos que permitan considerar razonablemente que provienen de actividades ilícitas.

En el Art. 60 establece la creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes, que se denomina "CONAB", como una entidad de derecho público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo técnico, administrativo y ejecución presupuestaria. Es el responsable de la administración, conservación y destinación de los bienes regulados por la extinción de dominio, así como de establecer los procedimientos para que hacer o como disponer de dichos bienes.

## **2.5    NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.**

- **ISO 31000.**

Publicada en 2009 por la Organización Internacional de Normalización, ésta norma internacional, cuya aplicación no es obligatoria pero si necesaria para poder certificarse en otras

normas ISO, determina pautas y direcciones para que las empresas puedan gestionar los riesgos que se presenten y que de manera indirecta o directa afecten a las organizaciones.

Debido a la diversidad de los riesgos y la complejidad de éstos la norma no está diseñada para un sistema de gestión específico, sino más bien propone una serie de buenas prácticas para las políticas y procedimientos relacionados a la gestión de riesgo. El esquema y la implementación de la gestión del riesgo dependerán del contexto, operaciones y dirección de la entidad.

- **Estándares Internacionales Sobre la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación. Cuarenta Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.**

Esquema de medidas que han de ser implementados para luchar contra el lavado de activo y el financiamiento al terrorismo, su objetivo es fijar un estándar internacional que será adaptado según las condiciones particulares de cada país que las adopte.

Las recomendaciones relacionadas con la temática de financiación a grupos terroristas aparecen en la sección C de las 40 recomendaciones, éstas son:

No 5. Delito del financiamiento al terrorismo.

No. 6 Sanciones financieras dirigidas relacionadas al terrorismo y al financiamiento al terrorismo.

No 7. Sanciones financieras dirigidas relacionadas a la proliferación.

No. 8 Organizaciones sin fines de lucro.

- **Recomendación 1. Evaluación de Riesgos y Aplicación de un Enfoque Basado en Riesgos y su Nota Interpretativa del Grupo de Acción Financiera Internacional.**

Los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y deben tomar acción, incluyendo la designación de una autoridad o mecanismo para coordinar acciones para evaluar los riesgos, y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos. Con base en esa evaluación, los países deben aplicar un enfoque basado en riesgos a fin de asegurar que las medidas para prevenir o mitigar el financiamiento al terrorismo sean proporcionales a los riesgos identificados.

- **COSO ERM**

Proceso cíclico utilizado para la identificación situaciones de riesgo potenciales, identificación de riesgos, gestión del riesgo dentro del apetito al riesgo adquirido por cada entidad, con el fin de obtener seguridad razonable de la obtención de los objetivos planteados por el gobierno de la entidad.

Componentes de COSO ERM:

**Ambientes de control:** Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proveen las bases para llevar a cabo el Control Interno a través de la organización.

**Evaluación de riesgos:** Proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de objetivos de la entidad, dando la base para determinar cómo los riesgos deben ser administrados.



**Actividades de control:** son las acciones establecidas por políticas y procedimientos para ayudar asegurar que las directivas de la administración para mitigar riesgos al logro de objetivos son llevadas a cabo.

**Información y comunicación:** La Comunicación ocurre tanto interna como externamente y provee a la organización con la información necesaria para la realización de los controles diariamente

**Monitoreo:** Evaluaciones concurrentes o separadas, o una combinación de ambas es utilizada para determinar si cada uno de los componentes del Control Interno, incluidos los controles para efectivizar los principios dentro de cada componente, está presente y funcionando.

## **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.**

El tipo de estudio se realizó por medio del método hipotético deductivo, el cual permite analizar desde una perspectiva general los aspectos que pueden ser la causa fundamental en el surgimiento de la problemática en estudio relacionada con la falta de un sistema de gestión de riesgos para la prevención contra el financiamiento al terrorismo para las empresas distribuidoras de hidrocarburos. Con el propósito de plantear una alternativa de solución para poder proporcionar una guía que sirva como orientación para la administración y el contador público sustentada en un sistema de gestión de riesgo contra el financiamiento al terrorismo como herramienta para prevenir las extorsiones en las empresas distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia en el municipio de Apopa. Así mismo el método se concreta en tres fases (Sampieri, Collado Fernandez, & Baptista Lucio, 2014):

- La observación para descubrir la problemática a investigar
- Formulación de hipótesis que expliquen los hechos observados
- La verificación o contrastación de las hipótesis.

Se tomara como base el tipo de estudio explicativo, el cual estará dirigido a responder las causas del problema en estudio dando a conocer las casusas que lo originan y las condiciones por las cuales se da.

### **3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL.**

El estudio se realizó en las entidades dedicadas a la venta de hidrocarburos y tiendas de conveniencia que se encuentran ubicadas en el municipio de Apopa, enfocada al diseño de un sistema de gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo

La investigación comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, ya que se necesita conocer el funcionamiento de los controles aplicados por las entidades dedicadas a la venta de hidrocarburos y tiendas de conveniencia del municipio de Apopa, para la implementación y diseño de un sistema de gestión de riesgo adecuada para prevenir el financiamiento al terrorismo.

### **3.3 SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO.**

#### **3.3.1 Unidad de Análisis.**

En afinidad al campo de investigación se tomara como unidades de análisis al contador, así mismo a los gerentes de las estaciones de servicio y sus tiendas de conveniencia en el municipio de Apopa como parte de su responsabilidad de supervisar los controles implementados en la entidad. Se realizó un análisis sobre el tema de investigación en estudio, identificando factores que ocasionaban la falta de un sistema de gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo de acuerdo a las necesidades de cada distribuidora de hidrocarburos.

#### **3.3.2 Población y marco muestral.**

Se tomarán como población las empresas distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia, que están ubicadas en el municipio de Apopa, no se determinara muestra, debido a que el universo en estudio es menor a 30 elementos, por lo tanto se considerara el 100% para llevar a cabo la investigación de campo.

### 3.3.3 Variables e indicadores.

**INDEPENDIENTE:** Sistema de gestión de riesgo como instrumento gerencial

**DEPENDIENTE:** Contribuir a mejorar la prevención y mitigación de situaciones de riesgo relacionadas al financiamiento al terrorismo como método para generar valor institucional en las empresas distribuidoras de hidrocarburos del municipio de Apopa.

**INDICADORES:** Los indicadores de la investigación son los siguientes:

- Leyes y reglamentos aplicables al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Guías y recomendaciones emitidas por organismos internacionales referidas ha dicho delito.
- Diseño de nuevos controles
- Diseño de soluciones a riesgos detectados.
- Aplicación de nuevas políticas.
- Controles sobre las transacciones.
- Nuevos controles para selección de personal.
- Análisis del entorno de la entidad.
  
- Monitoreo constante situaciones de riesgo y de las políticas implementadas
- Verificación del soporte de las transacciones.
- Verificación de registros contables.
- Detección de registros de gastos inusuales.

### **3.4 TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS.**

#### **3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información.**

Al momento de realizar la recolección de información, en el desarrollo de la investigación se utilizarán las siguientes técnicas de medición:

**Encuestas:** contribuirá a la recolección de datos específicos que proporcionaran información fiable para la investigación.

**Sistematización bibliográfica:** esta técnica se utilizara para recolectar información relacionada a la investigación, ya sea por medio de trabajos de graduación, libros de texto, publicaciones de forma digital o manuscrita, entre otros vinculados a la problemática de estudio.

#### **3.4.2 Instrumentos de medición.**

Los instrumentos a ser utilizados con el fin de recopilar información de estudio necesaria para argumentar la problemática existente, se detallan a continuación:

**Recopilación de información bibliográfica:** con base a información contenida en libros de texto, revistas digitales, páginas web, documentos de sitio web, trabajos de graduación, y otros documentos con información de interés sobre la problemática en estudio.

**Cuestionario:** se recurrirá como instrumento principal del tema en estudio, el cual contendrá preguntas cerradas y de opción múltiple que estarán elaboradas de forma organizada y estructurada de acuerdo a los indicadores de las variables dependientes e independientes relacionadas a la hipótesis de estudio, estas serán dirigidas al contador público, así mismo a los

gerentes de las empresas distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia en el municipio de Apopa.

### **3.4.3 Procesamiento y análisis de la información.**

La información recolectada a través de los instrumentos será procesada para realizar un procedimiento adecuado se utilizará Microsoft Excel, el cual proporcionara las herramientas necesarias para ordenar, agrupar y analizar datos.

Así mismo se utilizará el programa Microsoft Word por medio del cual se dará a conocer el análisis e interpretación de datos obtenidos, cuadros en donde se detallen los valores importantes de la investigación y también se plasmara un análisis global de la investigación lograda.



## **3.6 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

### **3.6.1 Tabulación y análisis de resultados**

La información obtenida mediante la encuesta, se procesó como una guía de análisis comprendida por cada una de las preguntas con sus respectivas respuestas. Desarrollando la siguiente estructura (Ver anexo No. 2: Tabulación y análisis de datos.)

### **3.6.2 Diagnóstico**

El presente diagnóstico tiene su fundamento técnico basado en la información recopilada por el método de la encuesta que se llevó a cabo en las instalaciones de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia, entidad sujeta de estudio y que pertenece al sector de las gasolineras del Municipio de Apopa; cuyo propósito, fue conocer en qué medida se le está dando cumplimiento a la normativa legal, sobre prevención de financiamiento al terrorismo con respecto a las disposiciones emitidas por la Fiscalía General de la Republica y así también, las listas vigentes publicadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Los indicadores que se consideraron en las encuestas son los siguientes:

- Leyes y reglamentos aplicables, guías y recomendaciones.
- Monitoreo de situaciones de riesgo.
- Análisis FODA
- Diseño de soluciones a riesgos detectados
- Nuevos controles de selección de personal
- Diseño de nuevas políticas



De acuerdo a la información recolectada las empresas distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia son susceptibles a ser utilizadas como medios para el financiamiento al terrorismo ya que carecen de una adecuada gestión de riesgos o en el caso de tenerlas estas son deficientes para poder detectar, prevenir y mitigar una posible operación sospechosa que prevenga la realización del delito.

Respecto a tal situación cabe mencionar que en las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia son pocos los gerentes y contadores que cuentan con las instrucciones necesarias respecto a la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, esto debido a que no se cuenta con una política de constante capacitación que lleve a cabo la entidad en materia de prevención del riesgo de financiamiento al terrorismo.

La falta de un sistema de gestión de riesgos dentro de las distribuidoras de hidrocarburos, no es únicamente la mayor debilidad presentada, sino que además, muchas de estas compañías no poseen medidas para enfrentar este riesgo, lo que podría derivar en un incremento en sus costos, ya que es posible que se tenga que contratar a especialistas externos que ayuden a la mitigación del riesgo, además de pagar honorarios por capacitaciones en la materia.

Si bien es cierto, estas compañías no cuentan con una herramienta suficiente y adecuada de gestión de riesgos, poseen políticas poco robustas que aplican al momento de realizar sus operaciones, entre ellas el proceso para la selección de nuevo personal, algunas de las distribuidoras de hidrocarburos crean expedientes de sus empleados, sin embargo se limitan únicamente a la información proporcionada por el mismo, es decir, no ejecutan procedimientos para confirmar con terceros la veracidad de la misma.

El tema de contratación de personal es de suma importancia y a la vez delicado, ya que al no poseer un procedimiento adecuado que permita la aceptación de estos, la entidad podría desconocer que la persona contratada, esté involucrada dentro de una red criminal, y si la distribuidora de hidrocarburos tiene controles débiles o no los tiene, no podrá percatarse del riesgo que se está tomando.

Es evidente la existencia del problema, ya que la efectividad de los controles para la prevención de financiamiento al terrorismo en la mayoría de los casos es deficiente por que no se tiene suficiente conocimiento y orientación sobre el tema; esto genera como consecuencia la inadecuada implementación de los procedimientos que se requiere sean aplicados, sumando que la mayoría de Gerentes y Contadores de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia no han recibido instrucciones en cuanto a la prevención de financiamiento al terrorismo. Lo que puede ocasionar que la empresa se vea gravemente afectada si se ve involucrada en una actividad relacionada a este delito lo que ocasionaría un riesgo legal y reputacional, colocando en apuros a la empresa y las actividades normales en las que opera.

Así mismo debe estar apegado a la normativa técnica y sobre todo a la legislación salvadoreña correspondiente, para dar cumplimiento a todos los requerimientos hechos por la Fiscalía General de la Republica.

Una vez comprobada la existencia del problema y la necesidad que poseen las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia en cuanto a la prevención del delito de financiamiento al terrorismo, se puede asegurar que el diseñar un sistema de gestión de riesgos como herramienta para ser aplicada por la compañía, será de gran beneficio; ya que además de

agilizar su trabajo, estará apegado a la regulación salvadoreña y actividad del negocio y por lo tanto cumplirá con las obligaciones estipuladas en la misma.

Dentro del diseño del sistema de gestión de riesgos serán considerados todos aquellos temas de vital importancia y de exigencia establecidos en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo.

## **CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE SOLUCIÓN.**

### **PLANTEAMIENTO DEL CASO.**

En este capítulo se presenta la propuesta de solución a la situación problemática, la cual consiste en realizar la gestión de riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo en las distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia del municipio de Apopa; con el objetivo de desarrollar una herramienta que permita orientar sobre los pasos a seguir para el análisis del contexto, identificación, evaluación, medición, monitoreo y comunicación de los eventos potenciales de riesgo de financiamiento al terrorismo que puedan afectar a las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia; y que este sector pueda reducirlos, eliminarlos o trasladarlos.

La gestión de riesgos se compone de directrices establecidas por normativa legal, estándares internacionales y normativa técnica; teniendo en cuenta que la mayoría de entidades poseen un riesgo inherente cuya cuantificación es difícil de determinar; y el financiamiento al terrorismo acarrea graves consecuencias legales y económicas, por lo que el mejor mecanismo de defensa frente a la probabilidad de ocurrencia de riesgo es: la eficacia y eficiencia de una política en función del control del riesgo, esto les permitirá disminuir el riesgo de Financiamiento al Terrorismo.

La presente propuesta abarca las etapas sugeridas por el estándar internacional de administración de riesgos (ISO 31000: 2009), COSO ERM y la recomendación #1 del GAFI “Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo”, siendo adaptadas a la naturaleza de los requerimientos en materia de prevención de riesgos de financiamiento al

terrorismo para distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia. Dichas etapas fueron adecuadas utilizando los componentes que cada uno de los marcos técnicos anteriores establecen.

La presente Gestión de riesgos está enfocada para la siguiente entidad:

Empresa	:	La gasolinera S.A. de C.V.
Giro o actividad económica	:	Distribuidoras de hidrocarburos
Domicilio	:	San Salvador

#### **4.1 ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO.**

Para la estructura del modelo de gestión de riesgo se ha considerado las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) N°1, como sus notas interpretativas, los componentes de COS ERM y la ISO 31000: 2009, como herramienta para la evaluación y diseño de controles que ayuden a la mitigación del riesgo que conlleva el financiamiento al terrorismo para cualquier entidad. Todo lo anterior utilizado para crear un proceso híbrido que provee los elementos necesarios para evaluar, detectar, tratar y reportar situaciones de riesgo relacionadas al financiamiento al terrorismo.

##### **4.1.1 Elementos del modelo de gestión de riesgo para el financiamiento al terrorismo.**

El siguiente esquema “Etapas de la gestión de riesgo” muestra la estructura general de la Política de Gestión de Riesgo de Financiamiento al Terrorismo, considerando los lineamientos de la recomendación 1 del GAFI, los componentes de COSO ERM y la ISO 31000.

FIGURA. 1 – Etapas de la gestión de riesgo.



Elaborado por: Equipo de investigación.

**LA GASOLINERA S.A. DE C.V.**  
**GESTIÓN DE RIESGO**  
**PARA LA PREVENCIÓN DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

**ÍNDICE**

	<b>Pág.</b>
Desarrollo	
Análisis de contexto y diagnóstico	1
Identificación del riesgo	11
Análisis y evaluación del riesgo	19
Medición del riesgo	22
Elaboración del plan de acción	27
Monitoreo y revisión	35

## **4.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO.**

### **4.2.1 Alcance.**

El diseño del Modelo permite al gobierno de la entidad el fortalecimiento e implementación de controles en las ventas de hidrocarburos, con el fin de certificar el cumplimiento del principio de negocio en marcha, y evitar el involucramiento en actividades ilícitas directamente relacionadas al financiamiento al terrorismo.

### **4.2.2 Objetivos de la gestión de riesgo.**

- Diseñar controles, políticas y procedimientos que mitiguen el riesgo de financiamiento al terrorismo.
- Exponer el sistema para su implementación y adopción en las operaciones de la entidad.
- Establecer un panorama de riesgo sobre la situación de la entidad, definiendo las áreas críticas de riesgo y su nivel de vulnerabilidad.
- Determinar el accionar de los empleados con el fin de evitar las actividades relacionadas al financiamiento al terrorismo.

### **4.2.3 Campo de aplicación.**

El presente modelo está diseñado en función de prevenir actividades relacionadas al financiamiento al terrorismo, asegurando que sus actividades económicas están relacionadas con el giro normal del negocio y no tienen relación alguna con grupos delincuenciales.



#### **4.2.4. Encargados de la gestión de riesgo.**

Será responsabilidad de la junta directiva delegar el cumplimiento de la gestión de riesgo a los miembros de la oficialía de cumplimiento y en caso no lo hubiera deberá nombrar un delegado que se encargue de las mismas funciones.

#### **4.2.5 Fundamentos legales.**

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley Especial Contra Actos del Terrorismo, el que de manera directa o indirecta, proporcione fondos, o intente hacerlo, a grupos terroristas, será sancionado con prisión de veinte a treinta años y una multa de cien mil a quinientos mil dólares.

Por lo tanto, y según su ámbito de aplicación, ésta ley será impuesta a cualquier persona, y la sociedad (persona jurídica) se encuentra dentro del alcance de esta ley.

De acuerdo a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos en el capítulo VI, Disposiciones Generales, artículo 26.A establece lo siguiente: no incurrirán en ningún tipo de responsabilidad los sujetos obligados, sus representantes legales y empleados, por el hecho de remitir a la unidad de investigación financiera, los reportes establecidos e información que esta requiera y se dé cumplimiento a las disposiciones emitidas por dicha Ley.

En el artículo 26.B de referida ley y capítulo se establecen las sanciones que se le impondrán a los sujetos obligados que no cumplan con las disposiciones requeridas por dicha ley.

#### **4.2.6. Fundamentos técnicos.**

La estructura de este modelo se basa en la recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la cual brindará una guía para la gestión del riesgo, además se tomará en

cuenta las directrices que aporta la ISO 31000:2009, de tal manera que se puedan establecer la política, directrices, formatos y procedimientos que colaboren para evaluar la exposición al riesgo que tiene la entidad, el nivel de incidencia de los riesgos y puntos de control que de establecerse crearan una mejor estructura organizacional.

#### 4.2.7. Compromiso de junta directiva.

Modelo punto de acta para la adopción de la política de gestión de riesgo de financiamiento al terrorismo.

El suscrito Secretario (a) de Junta Directiva, de la Sociedad LA GASOLINERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia **LA GASOLINERA, S.A. DE C.V.**, inscrita en el Registro de Comercio, bajo el Número\_\_ del libro \_\_del Registro de Sociedades, **CERTIFICA:** El Punto Número\_\_\_, del Acta Numero\_\_\_, celebrada en la Ciudad de San Salvador , a las \_\_\_horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_ dos mil \_\_\_\_, asentada dicha acta en el Libro de Junta Directiva que legalmente lleva la sociedad, relativo a la adopción de la política denominada “Gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo”

“**DOS-** Los miembros de junta directiva, **ACUERDAN** adoptar la política “Gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo” cuya aplicación será de carácter obligatorio en todas las estaciones distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia en las cuales LA GASOLINERA S.A. de C.V. actúe como operadora

Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_

Presidente junta directiva

F. \_\_\_\_\_

Secretario junta directiva

#### **4.2.8. Examen del entorno de la entidad.**

Por medio del examen del entorno externo se puntualiza la relación de gasolinera con el contexto en el que desarrolla sus operaciones, se identifican las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan en el desempeño de la entidad, incluyendo aspectos financieros, operativos, de mercado y sociales relacionada a las funciones normales del negocio.

Para comprender los factores que afectan a la distribuidora de hidrocarburos se realiza un análisis FODA, como una herramienta que otorga información para identificar elementos que favorecen o dificultan al logro de objetivos.

El establecimiento del contexto interno comprende un análisis de la visión, misión objetivos y estrategia de negocio adoptado por La Gasolinera S. A. de C.V. como se describe a continuación:

##### **Misión y visión.**

Misión: Satisfacer las necesidades de servicio de los clientes, garantizando la más alta calidad, control, seguridad, apoyándose en la honradez del servicio y agradeciendo la confianza que el cliente brinda por nuestra labor.

Visión: Ser la estación preferida en la zona por todos los conductores, manteniendo altos estándares de calidad en nuestras instalaciones desarrollando un compromiso social y ambiental.

**Tabla No 3. Análisis FODA de La Gasolinera S.A. de C.V.**

<b>Fortalezas</b>		<b>Oportunidades</b>	
• Robustez financiera y operativa para la apertura de nuevas estaciones.		• Commodity como principal producto de venta.	
• Convenios de venta con clientes de alto consumo		• Gran flujo de vehículos en las zonas donde se ubican las estaciones de servicio.	
• Estaciones con 24 horas de servicio		• Interés de otras entidades por alquilar parte de las instalaciones para instalar negocios	
• Ubicaciones estratégicas			
• Presencia en el mercado a nivel nacional			
<b>Debilidades</b>		<b>Amenazas</b>	
• Falta de capacitación al personal en materia de prevención de riesgo		• Estaciones de servicios ubicadas en zonas expuestas al actuar delincuencia.	
• Alta rotación de personal.		• Alta fluctuación de los precios de combustible.	
• Falta de políticas y procedimientos relacionadas al FT.		• Extorsiones por parte de grupos terroristas.	
• Equipo de las estaciones de servicio deteriorado.		• Vulnerabilidad de las ventas en función del factor climático.	
• Rentabilidad del negocio depende del volumen de ventas		• Alta competitividad por otras empresas del rubro.	

**Valores Institucionales:**

- Competitividad: ser una empresa líder en el mercado de combustibles.
- Innovación: buscar y crear elementos que favorezcan a las operaciones.
- Colaboración: capitalizar los beneficios del talento colectivo.
- Servicio de calidad: brindar atención personalizada y profesional que cumpla con los requerimientos de los clientes.
- Honestidad: ejecutar todas las negociaciones comerciales, con transparencia y cumpliendo las disposiciones legales

**Productos y servicios.**

Los productos distribuidos por La Gasolinera S.A. de C.V. se dividen en tres grandes rubros:

Combustibles: es el principal producto distribuido en las estaciones de servicios, se compone de gasolina Premium, gasolina regular y diesel.

Lubricantes: relacionado con el mundo de los automotores, la estación de servicio distribuye aceites, refrigerante y otros fluidos utilizados para el funcionamiento del automóvil.

Tienda de conveniencia: tienen un amplio surtido de productos, bebidas, alimentación, licores, productos de uso doméstico, fármacos de venta libre y comida preparada.

**Clientes.**

Personas jurídicas: diversos negocios con requerimientos altos de combustibles, en general son empresas que cuentan con flotas de vehículos.

Personas naturales: dueños de automóviles que generalmente cuentan con un solo automotor y se abastecen de combustible en la estación.

Organismos gubernamentales y no gubernamentales: son instituciones que utilizan el combustible comprado para la realización de obras o proyectos, ya sea en maquinaria, automóviles u otros fines, generalmente no cuentan con una flota de automóviles.

**Canales de distribución.**

**Estaciones de servicio:** pistas de comercialización de combustible y tiendas de conveniencia para la venta de diversos artículos a los clientes.

**Servicio las 24 horas del día:** por el tipo de negocio, y de productos que se distribuyen, las estaciones comercializan el combustible en cualquier momento del día.

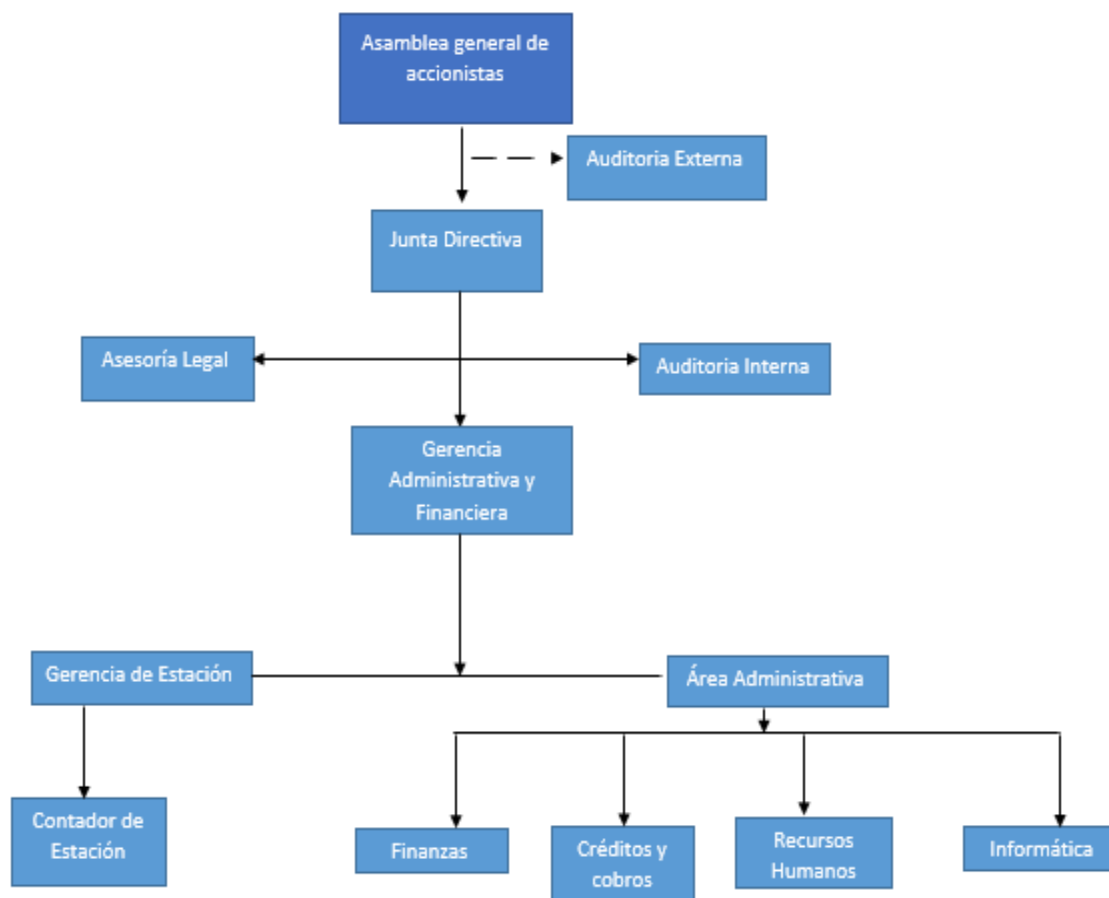
**Naturaleza del negocio.**

La Gasolinera S.A de C.V. es una cadena de gasolineras y tiendas dedicada a la comercialización de hidrocarburos, lubricantes y productos de conveniencia, con cobertura a nivel nacional, teniendo negociaciones tanto con personas jurídicas como naturales.

**Descripción del negocio.**

Inició sus actividades con una estación ubicada en las mediaciones del bulevar Arturo Castellanos, ubicado en San Salvador, con inversión totalmente salvadoreña, actualmente siendo operador y controlador franquiciaría de 14 estaciones a nivel nacional.

Se rige bajo el gobierno de junta directiva, siendo este órgano el encargado de la toma de decisiones, aplicación de nuevas políticas y creación de proyectos para la entidad, apoyado por la gerencia administrativa y gerencias de cada estación de servicio. En conjunto, las gerencias se encargan de verificar el cumplimiento de políticas y controles internos, dirigiendo el accionar de la entidad.

**Figura No 2. Organigrama de la entidad.**



#### **4.2.9 Diagnóstico del riesgo.**

La gestión de riesgos es el proceso de identificar, medir y monitorear las alarmas y desarrollar estrategias para administrarlos. Estas incluyen transferir los peligros a la contraparte, para evitar casos de transacciones que generen ilícitos y así reducir los efectos negativos. Por tanto, involucra la aplicación de tareas de identificar, analizar, evaluar, monitorear y comunicar los peligros al personal clave.

El diseño general de una evaluación de riesgo, depende de los elementos que la entidad establezca de acuerdo a las observaciones iniciales para la evaluación del riesgo; de tal manera que con ellos se obtenga una estimación del riesgo inherente por las operaciones del negocio.

Con dicha estimación inicial, se podrán diseñar las diferentes etapas de la gestión del riesgo, las cuales son: Identificación del riesgo, análisis y evaluación, medición del riesgo, elaboración del plan de acción y el monitoreo y seguimiento.

### 4.3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.

La entidad La Gasolinera S.A. de C.V. debe identificar los factores de riesgo, considerando los objetivos del negocio, procedimientos y fuentes principales de exposición, teniendo como objetivo la adopción de una cultura organizacional con enfoque al riesgo, y que una gestión para el riesgo sea aplicada en los procedimientos de la entidad.

El desarrollo de esta etapa se debe identificar los factores de riesgo de lavado de dinero, activos y financiamiento del terrorismo, inherentes al desarrollo de las actividades institucionales.

Como valoración inicial del riesgo se han determinado los factores detallados en la tabla No 2. Para dicha valoración se realizó un análisis interno de la entidad así como de razones financieras aplicadas a las áreas que se determinaron como vulnerables, como las que se explican en la tabla No 6. Razones financieras para revisión periódica, así como utilizar la experiencia del personal y gerentes de la entidad, señales de alerta, y recomendaciones internacionales en materia de gestión de riesgo.

Los principales tipos de riesgo analizados para la determinación de factores son:

**Riesgo de incumplimiento:** Posibilidad de pérdida en la que incurre la entidad de ser sancionada u obligada a indemnizar daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de normas legales y/o contractuales.

**Riesgo de negocio:** Es el riesgo que la entidad pueda ser utilizada para actividades ilícitas de lavado de dinero.

**Riesgo de reputación:** Posibilidad de pérdida en la que incurre la entidad, ya sea por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, malas prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos jurisdiccionales.

**Riesgo operativo:** Posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, inadecuaciones o a fallos de los procesos, personas o sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

#### **4.3.1 Determinación de factores de riesgo.**

Procedimientos para determinar los eventos del riesgo:

1. Enlistar los posibles eventos de riesgo, estableciéndolos en torno a cada segmento definido para cada factor de riesgo.
2. Establecer las causas, esto es determinar cómo y porque pueden suceder los eventos de riesgo y los motivos por los cuales los factores de riesgo pueden naturalizarse en situaciones reales.
3. Determinar las consecuencias, se debe fijar el resultado por la realización del evento de riesgo, siendo expresados en consecuencias para la entidad.

**Tabla No 4. Identificación de factores de riesgo.**

<b>No</b>	<b>Factor de riesgo</b>	<b>Segmento</b>	<b>Variable</b>
<b>1</b>	<b>Clientes</b>	Personas naturales	Cliente interno
			Cliente externo
			Personas políticamente expuestas
		Personas jurídicas	Sociedades
			Instituciones del Estado
			Organización sin fines de lucro
<b>2</b>	<b>Productos</b>	Combustibles	Volumen de ventas
		Tiendas de conveniencia	Deficiencias en el control de inventario
<b>3</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	Nacional	Zonas catalogadas de alto riesgo
		Internacional	Países con alto riesgo de crimen organizado
			Países considerados como paraísos fiscales
<b>4</b>	<b>Recurso humano</b>	Personal contratado	Grado de compromiso con la entidad
			Cultura organizacional
		Personal outsourcing	Grado de compromiso con la entidad
<b>5</b>	<b>Proveedores</b>	Internacional	Grado de conocimiento de las actividades que realiza y su operatividad
		Nacional	Grado de conocimiento de las actividades que realiza y su operatividad

### 4.3.2 Identificación de riesgos a través de razones financieras.

<b>Razón financiera</b>	<b>Calculo</b>	<b>Explicación</b>
<b>Días de inventario.</b>	$=(\text{Inventario X } 360)/\text{Ventas}$	Los días de inventario equivalen al número de días que en promedio cada artículo permanece en inventario. Su estimación resulta necesaria debido a que permite una correcta asignación de los costos de almacenamiento del inventario, y determinación de movimientos inusuales en los mismos que podrían dar indicios de actividades ilícitas por parte de la entidad lo que podría catalogarse como financiamiento al terrorismo por la legislación del país.
<b>Días de cuentas por cobrar:</b>	$=(\text{Cuentas por cobrar X } 360) / \text{Ventas}$	Los días de cuentas por cobrar equivalen al número de días que en promedio se tarda en recuperar los créditos otorgados. Permite determinar los flujos de efectivo provenientes de las actividades de la entidad, para identificar posible lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
<b>Días de cuentas por pagar:</b>	$=(\text{Cuentas por pagar X } 360)/ \text{Compras}$	Mide el número de días que en promedio la entidad se está tardando en saldar sus cuentas con los proveedores. A través de este cálculo se puede evaluar desembolsos inusuales de efectivo, la frecuencia con la que se realizan, y si dan indicios a fuga de efectivo a actividades ilícitas, catalogadas como financiamiento a grupos criminales.
<b>Ciclo de efectivo:</b>	$=\text{Días de inventario}+ \text{días de cuentas por cobrar}- \text{cuentas por pagar}$	El ciclo de conversión de efectivo es el plazo que transcurre desde que se paga la compra de un producto hasta la cobranza de la venta de dicho producto. Este ratio de medición es también conocido como Ciclo de Caja. Con el cual se puede determinar el movimiento del efectivo de la entidad para determinar, desembolsos inusuales a determinados proveedores los cuales puedan exponer a la entidad al riesgo de financiar actividades ilícitas.

<b>Razón circulante</b>	<b>=(Activos corrientes/ pasivos corrientes)</b>	Con esta razón se pretende determinar la capacidad que posee la entidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo se considera aceptable un índice o margen entre 2 y 1 pero entre más alto sea este la empresa posee mayor liquidez, si se llegara a determinar un índice liquidez corriente demasiado bajo se podría considerar una alarma ya que dentro de los desembolsos de efectivo o sus inventarios a corto plazo estos podría ser destinado a grupos criminales, con lo cual se vería afectada con el riesgo de financiamiento al terrorismo.
<b>Prueba ácida</b>	<b>=Activos Corrientes – inventario / pasivo corriente</b>	Es considerada como uno de los indicadores de liquidez para determinar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus obligaciones a corto plazo sin contar con las existencias de sus inventarios, contado únicamente con el efectivo y sus cuentas por cobrar o cualquier activo de fácil liquidación, se considera que es adecuado un índice entre 0.80 y 1, si el índice es demasiado bajo se consideraría determinar si dentro de las obligaciones a corto plazo existen desembolsos de efectivo a grupos catalogados como criminales por la legislación Salvadoreña.
<b>Razón de efectivo</b>	<b>=Efectivo + valores de corto plazo / pasivos corrientes</b>	Con esta razón se pretende medir la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones en el corto plazo. Cuanto mayor sea el valor de dicho indicador mayor nivel de solvencia poseerá la entidad, si el índice de dicha razón es bajo se podría generar una alerta que se están cubriendo obligaciones a corto plazo, dentro de las cuales se podrían estar realizando desembolsos inusuales a destinatarios que podrían afectar a la entidad con el riesgo de financiamiento al terrorismo

*Tabla 5. Razones financieras para revisión periódica.*

**Tabla No 6. Identificación de riesgos.**

<b>No de evento</b>	<b>Factor de riesgo</b>	<b>Evento/ descripción del riesgo</b>	<b>Causa raíz</b>	<b>Consecuencia</b>
1	Clientes	No se cuenta con acceso a lista de cautela, para la identificación de clientes.	El gobierno de la entidad desconoce las diversas listas en materia de prevención de FT	Aceptación de clientes, catalogados como terroristas por organismos internacionales.
2	Clientes	Falta de lineamientos sobre expedientes de información de clientes	La empresa no ha establecido que información debería solicitar a cada cliente	Involucramiento con grupos terroristas
3	Clientes	No se encuentra un proceso de debida diligencia para aceptación de clientes	No se cuenta con procedimientos adecuados para identificar de manera certera a los clientes y de sus actividades	Aumento a la exposición de verse involucrados en la realización de hechos delictivos relacionados a grupos terroristas
4	Productos	Estaciones con jordanas de servicio de 24 horas.	Exposición prolongada al riesgo y en horas donde la afluencia de personas es baja.	Facilidad de grupos delincuenciales para realizar extorsiones en horas de baja afluencia.
5	Productos	Volumen de operaciones elevado	Pérdida de atención a situaciones específicas dentro de las operaciones	Creación de situaciones que permitan la fuga de dinero para efectuar pagos a grupos terroristas
6	Productos	Elevado nivel de efectivo presente en las estaciones.	Las productos generalmente son pagados con efectivo de baja denominación	Facilidad para que grupos terroristas exijan el pago inmediato de cuotas por el conocimiento del efectivo que maneja la estación
7	Productos	Falta de un sistema de alerta en caso de amenazas	Las estaciones no tienen un elemento disuasivo que le permita alertar a la seguridad la presencia de terroristas	La estación no puede alertar amenazas y por lo tanto deberá acceder a las solicitudes de terroristas
8	Productos	Deficiencia en control de inventario que permita justificar faltantes de mercadería	No hay un sistema de control de inventario ni políticas por faltante de mercadería	Salidas de mercadería o efectivo no justificadas y que pueden ser utilizadas para el pago de extorsiones.

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Causa raíz	Consecuencia
9	Ubicación geográfica	Ubicación de estaciones en zonas con presencia de grupos terroristas	Aumento de actividades ilícitas en zonas donde se encuentran ubicadas las estaciones de servicio	Cierre de estaciones debido al aumento del costo por extorsiones e inseguridad para el personal que labora en la entidad
10	Ubicación geográfica	Pérdida de prestigio al favorecer indirectamente a grupos criminales	Favorecimiento indirecto a la criminalidad permitiendo que se consumen los actos ilícitos	Pérdida de clientela y disminución a los ingresos.
11	Recurso humano	Personal no capacitado en materia de prevención de FT	La entidad no ha establecido programas de capacitación para el entrenamiento del personal	Personal indiferente al riesgo de FT lo que crea mayor exposición
12	Recurso humano	Falta de políticas y procedimientos para la contratación e inducción de nuevo personal	La entidad carece de un manual que indique los procedimientos relacionados al nuevo personal	Contratación de personal relacionados con grupos terroristas
13	Recurso humano	No se realiza un análisis de desempeño laboral ni de situación económica del personal	La entidad no ha establecido revisiones programadas para el personal que labora en las estaciones.	Involucramiento de la entidad en operaciones ilícitas a través de fraude interno



No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Causa raíz	Consecuencia
14	Recurso humano	Servicio de vigilancia en estaciones no está presente las 24 horas	La entidad tiene como política contar con vigilancia en la jornada de 6:00 pm a 6:00 am	Vulnerabilidad del personal para verse amenazados por grupos terroristas en jornadas donde no hay vigilancia
15	Recurso humano	Falta de denuncia en caso de amenazas por extorsión	Los empleados temen a represalias de grupos terroristas si se les denuncia	Si la extorsión se materializa y no se denuncia, se vuelve en financiamiento al terrorismo, lo cual tiene sanciones penales
16	Proveedores	No se cuenta con acceso a lista de cautela, para la identificación de proveedores	El gobierno de la entidad desconoce las diversas listas en materia de prevención de FT	Aceptación de proveedores, catalogados como terroristas por organismos internacionales.
17	Proveedores	Propuestas de negocios demasiado llamativas o con un margen de ganancia elevado	Desinformación de precios de mercado, complicidad o ausencia de controles para la compra a proveedores	Compra de mercancía de contrabando, favoreciendo a grupos terroristas en sus finanzas
18	Proveedores	No se encuentra un proceso de debida diligencia para aceptación de proveedores	No se cuenta con procedimientos adecuados para identificar de manera certera a los proveedores y de sus actividades	Aumento a la exposición de verse involucrados en la realización de hechos delictivos relacionados a grupos terroristas
19	Razones financieras	Las razones financieras no son aplicadas desde el punto de vista del financiamiento al terrorismo, por parte del gobierno de la entidad ni el contador público, con las cuales se podrían determinar flujos de efectivo y rotación de inventarios, con la finalidad de favorecer tanto a clientes y proveedores que pueden afectar a la entidad con el riesgo de financiamiento al terrorismo.	La entidad no ha establecido, un mecanismo o procedimientos con los cuales a través de las razones financieras se puedan determinar situaciones de riesgo con relación al delito de financiamiento al terrorismo.	Fuga de efectivo, inventarios y el riesgo del cometimiento del delito de financiamiento al terrorismo

### 4.3.3. Análisis y evaluación del riesgo.

El análisis de riesgo conlleva a la comprensión inicial del riesgo, para poder definir el plan de acción para cada evento de riesgo. Para ello se realiza un análisis de probabilidad de ocurrencia e impacto a la entidad. Para ello se hace uso de la siguiente fórmula:

$$\text{Riesgo inherente} = \text{Probabilidad} * \text{Impacto}.$$

Es necesario definir al riesgo inherente como aquel riesgo que tiene la distribuidora de hidrocarburos sin considerar los controles establecidos por la entidad y en ausencia de cualquier tipo de procedimiento realizado por el gobierno de la entidad, y que es propio por el tipo de negocio y de los productos que distribuye.

El criterio para establecer la probabilidad de ocurrencia es:

Tabla 7. Valoración de probabilidad.

Probabilidad	Asignación cuantitativa	Descripción
<b>Improbable</b>	1	Puede ocurrir únicamente en situaciones extremas. Una vez cada cinco años o más
<b>Rara vez</b>	2	Puede llegar a suceder, pero es de ocurrencia insegura. Una vez cada año
<b>Posible</b>	3	Puede ocurrir de manera frecuente. Una vez cada mes
<b>Probable</b>	4	Puede aumentar la frecuencia en que ocurra. Varias veces durante el mes.
<b>Muy probable</b>	5	Ocurrencia segura en la mayoría de situaciones. Una o más veces al día

El impacto a la entidad se refiere a los daños o efectos nocivos a la distribuidora de hidrocarburos y se establece de acuerdo al volumen de pérdida o de daño que la entidad sufrirá en caso el evento de riesgo suceda. El criterio para establecer el impacto a la entidad es el siguiente:

*Tabla 8. Valoración de impacto.*

Impacto	Asignación cuantitativa	Descripción
Intrascendente	1	Si el evento sucede no afectaría las operaciones de la entidad.
Bajo	2	Si el evento sucede afectaría levemente las operaciones de la entidad.
Medio	3	Su ocurrencia afectaría parcialmente las operaciones de la entidad
Alto	4	Su ocurrencia afectaría de manera importante las operaciones de la entidad.
Muy alto	5	Su ocurrencia implicaría el cese de operaciones de la entidad

*Tabla No.9. Escala cuantitativa para medición de impacto y ocurrencia.*

Riesgo inherente. $R_h = O * I$	Nivel de riesgo+
De 1 a 4	Muy bajo
De 5 a 7	Bajo
De 8 a 11	Medio
De 12 a 25	Alto

Figura No 3. Mapa de calor según escala de medición de riesgo.

OCURRENCIA	Muy probable (5)					
	Probable (4)					
	Posible (3)					
	Rara vez (2)					
	Improbable (1)					
	Intrascendente (1)		Bajo (2)	Medio (3)	Alto (4)	Muy alto (5)
	IMPACTO					

### Ejemplo:

Para un evento de impacto **intrascendente (1)** y ocurrencia **muy probable (5)** se obtiene una valoración de riesgo **bajo (1 x 5=5)**.

Para un evento de impacto **alto (4)** y de ocurrencia **muy probable (5)** se determina como una valoración de riesgo **alto (4 x 5 =20)**.

En la siguiente matriz se presenta un análisis de eventos de riesgo, según los factores de riesgos identificados, en función del correcto desarrollo de las actividades del negocio.

**Tabla No. 10. Medición del riesgo inherente.**

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Causa raíz	Consecuencia	Ocurrencia		Impacto		Clasificación del riesgo	
					Categoría	Valor	Categoría	Valor	Ri= O x I	Riesgo inherente
1	Clientes	No se cuenta con acceso a lista de cautela, para la identificación de clientes.	El gobierno de la entidad desconoce las diversas listas en materia de prevención de FT	Aceptación de clientes, catalogados como terroristas por organismos internacionales.	Probable	4	Alto	4	16	Alto
2	Clientes	Falta de lineamientos sobre expedientes de información de clientes	La empresa no ha establecido que información debería solicitar a cada cliente	Involucramiento involuntario con grupos terroristas	Probable	4	Alto	4	16	Alto
3	Clientes	No se encuentra un proceso de debida diligencia para aceptación de clientes	No se cuenta con procedimientos adecuados para identificar de manera certera a los clientes y de sus actividades	Aumento a la exposición de verse involucrados en la realización de hechos delictivos relacionados a grupos terroristas	Posible	3	Medio	3	9	Medio
4	Productos	Estaciones con jordanas de servicio de 24 horas.	Exposición prolongada al riesgo y en horas donde la afluencia de personas es baja.	Facilidad de grupos delincuenciales para realizar extorsiones en horas de baja afluencia.	Probable	4	Medio	3	12	Alto
5	Productos	Volumen de operaciones elevado	Pérdida de atención a situaciones específicas dentro de las operaciones	Creación de situaciones que permitan la fuga de dinero para efectuar pagos a grupos terroristas	Muy probable	5	Medio	3	15	Alto

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Causa raíz	Consecuencia	Ocurrencia		Impacto		Clasificación de riesgo	
					Categoría	Valor	Categoría	Valor	Ri= O x I	Riesgo inherente
6	Productos	Elevado nivel de efectivo presente en las estaciones.	Las productos generalmente son pagados con efectivo de baja denominación	Facilidad para que grupos terroristas exijan el pago inmediato de cuotas por el conocimiento del efectivo que maneja la estación	Muy probable	5	Alto	4	20	Alto
7	Productos	Falta de un sistema de alerta en caso de amenazas	Las estaciones no tienen un elemento disuasivo que le permita alertar a la seguridad la presencia de terroristas	La estación no puede alertar amenazas y por lo tanto deberá acceder a las solicitudes de terroristas	Posible	3	Medio	3	9	Medio
8	Productos	Deficiencia en control de inventario que permita justificar faltantes de mercadería	No hay un sistema de control de inventario ni políticas por faltante de mercadería	Salidas de mercadería o efectivo no justificadas y que pueden ser utilizadas para el pago de extorsiones.	Rara vez	2	Medio	3	6	Bajo
9	Ubicación geográfica	Ubicación de estaciones en zonas con presencia de grupos terroristas	Aumento de actividades ilícitas en zonas donde se encuentran ubicadas las estaciones de servicio	Cierre de estaciones debido al aumento del costo por extorsiones e inseguridad para el personal que labora en la entidad	Probable	4	Alto	4	16	Alto
10	Ubicación geográfica	Pérdida de prestigio al favorecer indirectamente a grupos criminales	Favorecimiento indirecto a la criminalidad permitiendo que se consumen los actos ilícitos	Pérdida de clientela y disminución a los ingresos.	Rara vez	2	Bajo	2	4	Muy bajo

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Causa raíz	Consecuencia	Ocurrencia		Impacto		Clasificación del riesgo	
					Categoría	Valor	Categoría	Valor	Ri= O x I	Riesgo inherente
11	Recurso humano	Personal no capacitado en materia de prevención de FT	La entidad no ha establecido programas de capacitación para el entrenamiento del personal	Personal indiferente al riesgo de FT lo que crea mayor exposición	Probable	4	Alto	4	16	Alto
12	Recurso humano	Falta de políticas y procedimientos para la contratación e inducción de nuevo personal	La entidad carece de un manual que indique los procedimientos relacionados al nuevo personal	Contratación de personal relacionados con grupos terroristas	Probable	4	Muy alto	5	20	Alto
13	Recurso humano	No se realiza un análisis de desempeño laboral ni de situación económica del personal	La entidad no ha establecido revisiones programadas para el personal que labora en las estaciones.	Involucramiento de la entidad en operaciones ilícitas a través de fraude interno	Probable	4	Alto	4	16	Alto
14	Recurso humano	Servicio de vigilancia en estaciones no está presente las 24 horas	La entidad tiene como política contar con vigilancia en la jornada de 6:00 pm a 6:00 am	Vulnerabilidad del personal para verse amenazados por grupos terroristas en jornadas donde no hay vigilancia	Probable	4	Medio	3	12	Alto
15	Recurso humano	Falta de denuncia en caso de amenazas por extorsión	Los empleados temen a represalias de grupos terroristas si se les denuncia	Si la extorsión se materializa y no se denuncia, se vuelve en financiamiento al terrorismo, lo cual tiene sanciones penales	Posible	3	Medio	3	9	Medio
16	Proveedores	No se cuenta con acceso a lista de cautela, para la identificación de proveedores	El gobierno de la entidad desconoce las diversas listas en materia de prevención de FT	Aceptación de proveedores, catalogados como terroristas por organismos internacionales.	Probable	4	Alto	4	16	Alto
17	Proveedores	Propuestas de negocios demasiado llamativas o con un margen de ganancia elevado	Desinformación de precios de mercado, complicidad o ausencia de controles para la compra a proveedores	Compra de mercancía de contrabando, favoreciendo a grupos terroristas en sus finanzas	Rara vez	2	Medio	3	6	Bajo
18	Proveedores	No se encuentra un proceso de debida diligencia para aceptación de proveedores	No se cuenta con procedimientos adecuados para identificar de manera certera a los proveedores y de sus actividades	Aumento a la exposición de verse involucrados en la realización de hechos delictivos relacionados a grupos terroristas	Posible	3	Medio	3	9	Medio

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Causa raíz	Consecuencia	Ocurrencia		Impacto		Clasificación del riesgo	
					Categoría	Valor	Categoría	Valor	Ri= O x I	Riesgo inherente
19	Razones financieras.	Las razones financieras no son aplicadas desde el punto de vista del financiamiento al terrorismo, por parte del gobierno de la entidad ni el contador público, con las cuales se podrían determinar flujos de efectivo y rotación de inventarios, con la finalidad de favorecer tanto a clientes y proveedores que pueden afectar a la entidad con el riesgo de financiamiento al terrorismo.	La entidad no ha establecido, un mecanismo o procedimientos con los cuales a través de las razones financieras se puedan determinar situaciones de riesgo con relación al delito de financiamiento al terrorismo.	Fuga de efectivo, inventarios y el riesgo del cometimiento del delito de financiamiento al terrorismo	Probable	4	Alto	4	16	Alto



De acuerdo al análisis anterior se puede elaborar un mapa de calor para resumir todas las valoraciones de riesgo para cada evento.

*Figura No 4. Mapa de calor para riesgo inherente.*

OCURENCIA	Muy probable (5)			1	1	
	Probable (4)			2	6	2
	Posible (3)			4		
	Rara vez (2)		1	2		
	Improbable (1)					
	Intrascendente (1)	Bajo (2)	Medio (3)	Alto (4)	Muy alto (5)	
	IMPACTO					

### Ejemplo:

Para el evento No 4, se establece una ocurrencia probable (4) y un impacto medio (3) lo cual se convierte en un riesgo inherente alto ( $4 \times 3 = 12$ )

Agrupando los resultados, según cada factor de riesgo se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla No 11. Resumen de eventos según factor de riesgo asociado.**

Factor de riesgo	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Total por factor de riesgo	% según factor de riesgo
Clientes			1	2	3	16%
Productos		1	1	3	5	26%
Ubicación geográfica	1			1	2	11%
Recurso humano			1	4	5	26%
Proveedores		1	1	1	3	16%
Razones financieras				1	1	5%
Total por clasificación de riesgo	1	2	4	12	19	100%
% por clasificación de riesgo	5%	11%	21%	63%	100%	

#### **4.4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.**

Esta etapa, tiene como propósito tomar las medidas convenientes para controlar el riesgo inherente. Para mitigar el riesgo inherente de financiamiento al terrorismo, se debe analizar cada uno de los factores de riesgo. Como resultado de esta etapa, el control debe traducirse en la disminución de la posibilidad de ocurrencia y del impacto en caso de presentarse; esto se debe lograr mediante la correcta aplicación de principios esenciales para la gestión de riesgo:

##### **Política “conozca a su cliente”.**

Mediante la aplicación se podrán conocer las condiciones específicas de cada uno de los clientes, tales como actividad profesional, giro mercantil o el correspondiente objeto o finalidad social, y gracias a las consultas en listas de organismos internacionales, verificar que los clientes no estén relacionados con grupos terroristas.

##### **Principio de “Inconsistencia”.**

Este principio se aplica usualmente a toda operación sospechosa, ya que en la verificación puede presentarse una inconsistencia entre dicha operación y las actividades propias y ordinarias del cliente.

Adicionalmente, para realizar un control efectivo, la entidad efectuará acciones para el control del riesgo mediante:

1. La solicitud de servicios de auditoría externa o personal interno, para verificar que se cumpla en su totalidad las políticas y procedimientos necesarios para la prevención del riesgo, además que este cumpla con las disposiciones legales vigentes en la materia.

2. Implementar redes de comunicación como una herramienta indispensable para dinamizar el trabajo.

3. Planes de capacitación constante dirigida al personal clave.

4. Poseer un lugar idóneo para la custodia de la documentación, que estos se encuentren seguros de forma tal que permita su consulta solo por quienes se encuentren autorizados.

#### 4.4.1 Controles para mitigación de riesgo.

En esta etapa de la gestión de riesgo, La Gasolinera S.A. de C.V. ha identificado (según el riesgo inherente) aquellos eventos que presentan mayor impacto para las operaciones de la entidad. En base a la valoración del riesgo obtenida del mapa de calor, es posible obtener una calificación en función del apetito al riesgo de la entidad en análisis, dicha calificación está plasmada en la tabla No 12 Clasificación y respuesta al riesgo.

**Tabla No.12. Clasificación y respuesta al riesgo.**

Nivel de riesgo	Clasificación de riesgo.	Respuesta al riesgo
<b>Muy bajo</b>	Riesgo tolerable	Evitar o aceptar
<b>Bajo</b>	Riesgo notable	Evitar, mitigar o aceptar
<b>Medio</b>	Riesgo significativo	Mitigar o aceptar
<b>Alto</b>	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar

Con la información proporcionada por la entidad, se elabora una serie de planes de mitigación que ayuden con la consecución de los objetivos de la entidad en favor de la disminución de riesgo de financiamiento al terrorismo. En la tabla No 8. Eventos y respuestas al riesgo, se

muestra cada uno de los eventos detallados en la etapa No 2 Identificación de riesgo y el plan de acción a seguir para cada uno de ellos con el fin de reducir la exposición al riesgo.

Contando con el plan de acción se procede a la revalorización de ocurrencia e impacto para fijar el nuevo factor de riesgo para cada evento y definir en un mapa de calor un resumen de los resultados con las acciones para mitigación ya aplicadas.

**Tabla No 13. Eventos y respuestas al riesgo.**

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Riesgo inherente		Clasificación del riesgo	Respuesta al riesgo	Plan de acción	Controles aplicados			
								Ocurrencia	Impacto	Riesgo residual	
1	Clientes	No se cuenta con acceso a lista de cautela, para la identificación de clientes.	16	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Crear una lista de cautela, tomando como referencia la información publicada por organismos internacionales (ONU, OFAC, GAFI, INTERPOL, etc.) y nacionales, como la UIF o PNC.	2	4	8	Medio
2	Clientes	Falta de lineamientos sobre expedientes de información de clientes	16	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Establecer lineamientos para el debido cuidado de información y documentos proporcionados por clientes	2	4	8	Medio
3	Clientes	No se encuentra un proceso de debida diligencia para aceptación de clientes	9	Medio	Riesgo significativo	Mitigar o aceptar	Diseñar procedimientos para la identificación de la entidad de clientes ya sea naturales o jurídicos.	2	4	8	Medio
4	Productos	Estaciones con jordanas de servicio de 24 horas.	12	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Instalar elementos disuasivos (cámaras o alarmas)	4	2	8	Medio
5	Productos	Volumen de operaciones elevado	15	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Diseñar políticas de auditoria interna para la revisión de eventos específicos en las operaciones	4	2	8	Medio
6	Productos	Elevado nivel de efectivo presente en las estaciones.	20	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Solicitar recolección de efectivo diario a empresas de seguridad,	2	4	8	Medio
7	Productos	Falta de un sistema de alerta en caso de amenazas	9	Medio	Riesgo significativo	Mitigar o aceptar	Instalar elementos disuasivos (cámaras o alarmas)	2	3	6	Bajo
8	Productos	Deficiencia en control de inventario que permita justificar faltantes de mercadería	6	Bajo	Riesgo notable	Evitar, mitigar o aceptar	Ejecutar inventarios cada cierto tiempo que permitan validar la existencia de faltantes	2	3	6	Bajo

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Riesgo inherente		Clasificación del riesgo	Respuesta al riesgo	Plan de acción	Controles aplicados			
								Ocurrencia	Impacto	Riesgo residual	
9	Ubicación geográfica	Ubicación de estaciones en zonas con presencia de grupos terroristas	16	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Aumentar los elementos de seguridad y dispositivos disuasivos	3	3	9	Medio
10	Ubicación geográfica	Pérdida de prestigio al favorecer indirectamente a grupos criminales	4	Muy bajo	Riesgo tolerable	Evitar o aceptar	Aumentar los elementos de seguridad y dispositivos disuasivos	2	2	4	Muy bajo
11	Recurso humano	Personal no capacitado en materia de prevención de FT	16	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Se debe establecer un cronograma para la capacitación del personal, en función de gestionar el riesgo de FT	2	4	8	Medio
12	Recurso humano	Falta de políticas y procedimientos para la contratación e inducción de nuevo personal	20	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Se debe diseñar entre el departamento de recurso humano y auditoría interna, políticas que permitan analizar a los solicitantes de empleo, así como también sus antecedentes.	2	4	8	Medio
13	Recurso humano	No se realiza un análisis de desempeño laboral ni de situación económica del personal	16	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Se deben establecer políticas en las que se determine si el personal que labora en la entidad tiene exposición a cometer fraudes.	2	3	6	Bajo
14	Recurso humano	Servicio de vigilancia en estaciones no está presente las 24 horas	12	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Aumentar los elementos de seguridad y dispositivos disuasivos	2	4	8	Medio
15	Recurso humano	Falta de denuncia en caso de amenazas por extorsión	9	Medio	Riesgo significativo	Mitigar o aceptar	Crear canales de comunicación que permitan la denuncia oportuna de operaciones sospechosas	3	3	9	Medio

No de evento	Factor de riesgo	Evento/ descripción del riesgo	Riesgo inherente		Clasificación del riesgo	Respuesta al riesgo	Plan de acción	Controles aplicados			
								Ocurrencia	Impacto	Riesgo residual	
16	Proveedores	No se cuenta con acceso a lista de cautela, para la identificación de proveedores	16	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Crear una lista de cautela, tomando como referencia la información publicada por organismos internacionales (ONU, OFAC, GAFI, INTERPOL, etc.) y nacionales, como la UIF o PNC.	2	4	8	Medio
17	Proveedores	Propuestas de negocios demasiado llamativas o con un margen de ganancia elevado	6	Bajo	Riesgo notable	Evitar, mitigar o aceptar	La gerencia, luego del proceso de identificación de proveedores, deberá analizar si las propuestas de negocios cumplen con criterios de razonabilidad para evitar comercializar mercadería obtenida de manera ilícita	2	3	6	Medio
18	Proveedores	No se encuentra un proceso de debida diligencia para aceptación de proveedores	9	Medio	Riesgo significativo	Mitigar o aceptar	Diseñar procedimientos para la identificación de la entidad de clientes ya sea naturales o jurídicos.	2	4	8	Medio
19	Razones financieras.	Las razones financieras no son aplicadas desde el punto de vista del financiamiento al terrorismo, por parte de gobierno de la entidad ni el contador público, con las cuales se podrían determinar flujos de efectivo y rotación de inventarios con la intención favorecer tanto a clientes y proveedores que pueden afectar a la entidad con el riesgo de financiamiento al terrorismo.	16	Alto	Riesgo intolerable	Mitigar o aceptar	Diseñar procedimientos para la utilización de razones financieras, en función del riesgo de financiamiento al terrorismo.	2	4	8	Medio

#### 4.4.2. Valoración de riesgo con controles implementados.

De acuerdo al análisis anterior se puede elaborar un mapa de calor para resumir todas las valoraciones de riesgo para cada evento.

*Figura No 5. Mapa de calor para riesgo inherente con aplicación de controles.*

OCURENCIA	Muy probable (5)					
	Probable (4)		3			
	Posible (3)			2		
	Rara vez (2)		1	4	9	
	Improbable (1)					
		Intrascendente (1)	Bajo (2)	Medio (3)	Alto (4)	Muy alto (5)
IMPACTO						

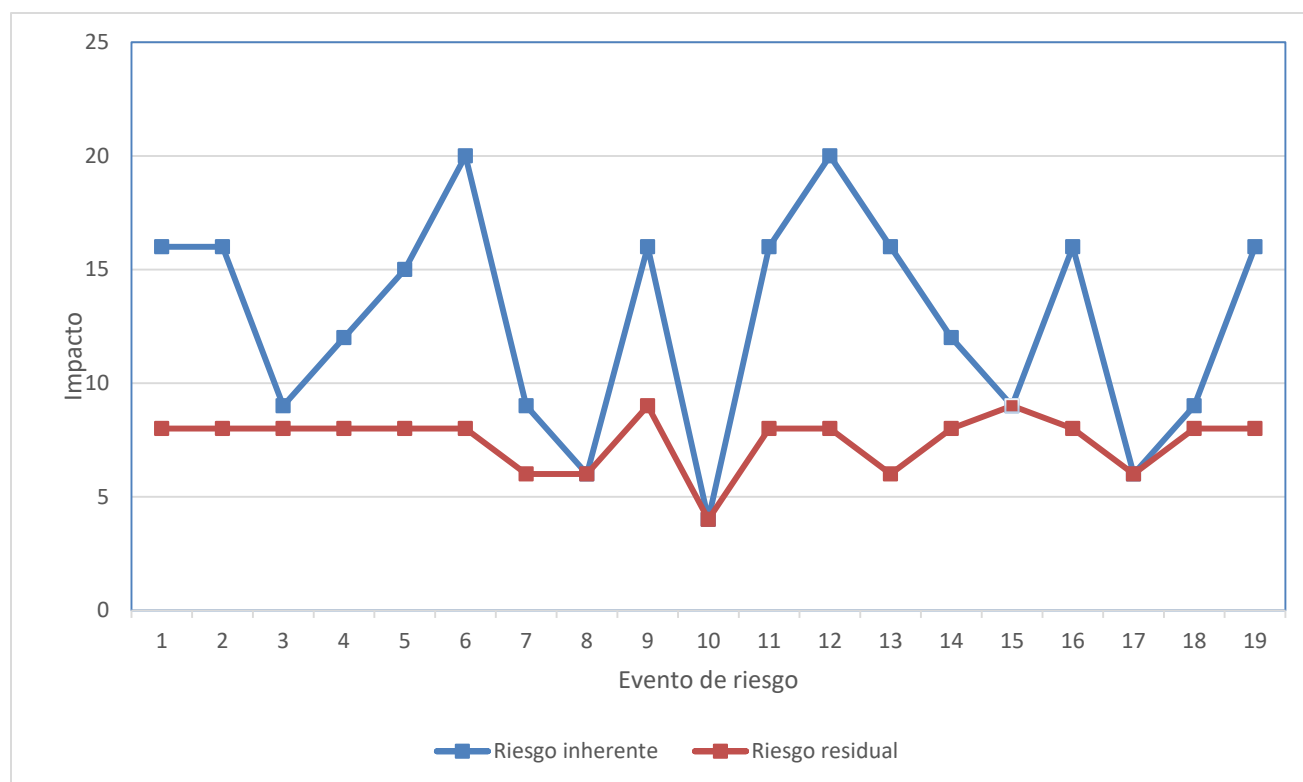
Agrupando los resultados, según cada factor de riesgo se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla No 14. Resumen de eventos según factor de riesgo asociado, con controles aplicados.**

Factor de riesgo	Muy bajo	Bajo	Medio	Total, por factor de riesgo	% según factor de riesgo
Clientes			3	3	15.79%
Productos		2	3	5	26.32%
Ubicación geográfica	1		1	2	10.53%
Recurso humano		1	4	5	26.32%
Proveedores			3	3	15.79%
Razones financieras			1	1	5.26%
<b>Total por clasificación de riesgo</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>
<b>% por clasificación de riesgo</b>	<b>5.26%</b>	<b>15.79%</b>	<b>78.95%</b>	<b>100%</b>	



Figura No 6. Comparativa de riesgo, antes y después de implementación de controles.



## **4.5. MONITOREO Y REVISIÓN.**

La entidad debe establecer un sistema de monitoreo de las operaciones que consiste en revisar la presencia y funcionamiento de las diferentes etapas de la gestión del riesgo de financiamiento al terrorismo a lo largo del tiempo, mediante actividades permanentes de monitoreo, evaluaciones independientes o una combinación de ambas técnicas, asimismo, se analiza las transacciones inusuales o sospechosas detectadas con el afán de tomar las medidas correctivas, para fortalecer los procedimientos, políticas y controles internos adoptados.

### **4.5.1 Sistema de comunicación y divulgación con los interesados externos.**

Se deberá aplicar un sistema de comunicación y divulgación con los usuarios externos, especialmente con las autoridades (PNC y FGR), clientes, proveedores y otros elementos considerados o identificados en la etapa de diagnóstico. Así como un canal para que el empleado pueda transferirle a sus superiores o directamente al gestor de riesgo información pertinente de cualquier acción considerada sospechosa.

### **4.5.2 Divulgación de los controles.**

Se debe elaborar un documento que fraccione la política en procedimientos que contengan los controles en los procesos de inducción al personal interno y de cómo desenvolverse en situaciones que presenten un riesgo para la entidad. Se deberá dejar, de manera escrita, un comprobante que el personal en cuestión ha comprendido, leído, el material que la entidad diseñe y se comprometa a aplicarlo y en su estación de trabajo.

#### **4.5.3. Procedimientos sancionatorios.**

Para garantizar el cumplimiento de la Gestión de Riesgos, la distribuidora de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia debe exigir al personal aplicar las medidas preventivas y planes de mitigación de riesgo sobre financiamiento al terrorismo y así evitar ser un medio utilizado por terroristas.

Para ello, las políticas y procedimientos deben ser conocidos y aplicados por todas las áreas de las distribuidoras de hidrocarburos, sin excepción alguna. Quedando constancia escrita sobre el compromiso aceptado por cada empleado al formar parte de la entidad, dentro de los parámetros de la Gestión de Riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo.

De afrontar casos de incumplimiento y dependiendo de la gravedad del hecho, la distribuidora de hidrocarburos deberá aplicar las sanciones disciplinarias internas que sean necesarias.

#### **4.5.4. Monitoreo.**

El objetivo de esta etapa es revisar y hacer valer el conjunto de etapas que conforman la Gestión de Riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo. Al menos de forma anual, se debe realizar un seguimiento con el fin de evaluar el cumplimiento de los controles además se deben efectuar ejercicios para identificar potenciales eventos que surjan como resultado del desarrollo de nuevas tecnologías.

Entre las herramientas de monitoreo, la Gestión de Riesgos sugiere una autoevaluación que permita evaluar los riesgos y controles, con la finalidad de examinar y evaluar la efectividad de la Gestión de Riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo para corregir las posibles deficiencias detectadas. Esto se logra a través de:

- Elaboración de reportes de evaluación sobre la efectividad de los controles implementados y sobre la evolución de los riesgos; asegurando la comprensión y funcionamiento oportuno de dichos controles entre el personal clave.

- Detección y corrección oportunas de deficiencias, en las etapas de la prevención de financiamiento al terrorismo; estableciendo, en el sistema informático para la gestión de los riesgos, indicadores descriptivos que evidencien potenciales fuentes de riesgo de lavado de dinero.

- Realizar evaluaciones periódicas al personal clave, para verificar que comprenden en su totalidad los procesos operativos.

- Una vez iniciada la relación con los clientes que operen de forma habitual debe llevarse a cabo un seguimiento de las transacciones con el fin de determinar si las mismas se ajustan al perfil operativo definido.

- Se debe verificar las actualizaciones de las listas de países no cooperantes emitidas por el GAFI, paraísos fiscales y listas OFAC, publicadas por Organismos Internacionales en el combate al financiamiento al terrorismo.

Dentro de los procedimientos de monitoreo, se encuentran:

Tabla. No 15. Procedimientos de revisión para controles de selección de personal.

La Gasolinera, S.A. de C.V.							
Programa de Seguimiento y control para el Financiamiento al Terrorismo							
Periodo :	mm/aaa	Área:	Selección de personal			Valoración de control	Fuerte
Tipo de control:	Preventivo		Manual				Moderado
	Detectivo		Automático				Débil
No	Procedimiento					Hecho por	Ref.
1	Revisar las políticas de selección de personal						
2	Verificar si se realizan pruebas de polígrafo, a los empleados que se contratan						
3	Se solicitan los antecedentes penales y solvencias policiales a los aspirantes a empleados.						
4	Se tiene conocimiento de empleados con estilo de vida diferente al salario percibido o devengado						
5	Existe empleados que insisten en atender a clientes recurrentes y no los ceden a otro de los empleados						
6	Se tiene conocimiento de empleados que se niegan a tomar sus vacaciones						
7	El empleado se ausenta sin previa justificación						
8	Se realizaron indagaciones sobre empleados en reuniones de dudosa procedencia						
9	Se tiene conocimiento de reuniones del empleado con clientes fuera del lugar de trabajo y en horarios no laborales.						
10	El empleado oculta información que no es comunicada al personal adecuado de la entidad.						

Tabla. No 16. Procedimientos de revisión para controles de operaciones con clientes.

La Gasolinera, S.A. de C.V.							
Programa de Seguimiento y control para el Financiamiento al Terrorismo							
Periodo :	mm/aaa	Área:	Clientes			Valoración de control	Fuerte
Tipo de control :	Preventivo		Manual				Moderado
	Detectivo		Automático				Débil
No	Procedimiento					Hecho por	Ref.
1	Verificar si se documentan adecuadamente las ventas a clientes con CCF O Factura de consumidor final y verificar que estos verdaderamente existan.						
2	Verificar la identidad de los clientes con los documentos necesarios NIT O DUI						
3	Por aquellos clientes que se tiene un expediente, se tenga anexa la declaración jurada de origen de ingresos.						
4	Revisar la documentación sobre cualquier tipo de descuento otorgado a los clientes.						
5	Revisar las anulaciones que se escriba al reverso del documento el nombre del cliente DUI y NIT, y por qué se anula.						
6	Se actualizan los datos de los clientes al menos una vez al año						
7	Existen límites de crédito establecidos para los clientes						
8	Verificar si el cliente tiene relación cercana con algún empleado de confianza, de la entidad.						

Tabla. No 17. Procedimientos de revisión para controles de productos.

La Gasolinera, S.A. de C.V.							
Programa de Seguimiento y control para el Financiamiento al Terrorismo							
	mm/aaa	Área:	Productos			Valoración de control	Fuerte
Tipo de control:	Preventivo		Manual				Moderado
	Detectivo		Automático				Débil
No	Procedimiento					Hecho por	Ref.
1	Verificar el monto de las operaciones de la empresa gasolinera y tienda.						
2	El control de inventarios es adecuado e implementado adecuadamente						
3	Se posee expediente de los proveedores nacionales o del exterior tanto de combustible como de los productos de la tienda.						
4	Se documenta con CCF la adquisición de productos y son registrados en el control de inventarios						
5	Revisar cualquier descuento otorgado por los proveedores, y los montos de dichos descuentos.						
6	Revisar si dichos productos no son adquiridos o puestos a la venta a bajo del costo.						
7	Verificar la existencia de contratos con proveedores, vigencia y condiciones especiales						
8	Verificar cualquier pago inusual a los proveedores, locales o del exterior						

Tabla. No 18. Procedimientos de revisión para controles de evaluación de ubicación geográfica.

La Gasolinera, S.A. de C.V.							
Programa de Seguimiento y control para el Financiamiento al Terrorismo							
Periodo :	mm/aaa	Área:	Ubicación Geográfica			Valoración de control	Fuerte
Tipo de control:	Preventivo		Manual				Moderado
	Detectivo		Automático				Débil
No	Procedimiento					Hecho por	Ref.
1	Verificar si los empleados, provienen de zonas geográficas catalogadas por la población como de alto riesgo.						
2	Verificar con los clientes si la ubicación de la estación de servicio, les genera desconfianza por la presencia de grupos terroristas.						
3	Analizar si ha aumentado las actividades ilícitas en las cercanías de la estación de servicios y la tienda.						
4	Revisar si se están favoreciendo actividades ilícitas por la ubicación de la estación de servicio						
5	Revisar cualquier descuento otorgado a clientes de las cercanías y revisar la habitualidad de estos.						
6	Revisar si se ha perdido clientes importantes, y renuncia de empleados claves de las estaciones.						



#### **4.6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN.**

Los expedientes de clientes deberán permanecer actualizados con toda la información y documentos obtenidos o elaborados en aplicación del proceso de debida diligencia del cliente o proveedor.

##### **4.6.1 Procedimientos de actualización de información.**

La información relativa a la diligencia deberá actualizarse toda vez que, en virtud del relacionamiento directo con el cliente o proveedor, o como resultado del monitoreo de operaciones, se detecte la existencia de información desactualizada.

Los clientes o proveedores con una política estricta de actualización de datos y documentación. En estos casos, la entidad tendrá que actualizar dentro del plazo de doce meses, la información correspondiente, sin perjuicio de hacerlo cuando el cliente realice nuevas transacciones con la entidad.

El personal clave de la estaciones de servicio deberá de llevar a cabo el proceso de actualización de la información y documentación del cliente, en coordinación con los clientes y proveedores. El proceso de actualización implica la revisión integral de la carpeta del cliente o proveedor a efectos de detectar necesidades de información y/o documentos, por ejemplo:

Comprobar que los documentos utilizados para la verificación de la identidad del cliente se encuentren vigentes.

Verificar que no se han producido modificaciones relevantes que deban ser incorporadas, tales como: cambios de domicilio, modificaciones, ampliaciones o exorbitantes variaciones en la actividad económica del cliente.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Como resultado de la investigación realizada y con base a la información obtenida relacionada con la política de gestión de riesgo de financiamiento al terrorismo, realizada a las gasolineras y sus tiendas de conveniencia, se establecieron las conclusiones y recomendaciones siguientes:

### **Conclusiones**

- a) Las gasolineras y sus tiendas de conveniencia del municipio de Apopa no cuentan, con una política de gestión de riesgo para el financiamiento al terrorismo.
- b) En la actualidad no se ha implementado una política de gestión de riesgo para la prevención de financiamiento al terrorismo, en las gasolineras y las tiendas de conveniencia que operan en ellas. Más que dar un cumplimiento a una exigencia legal, estas empresas deben tener conocimiento que el financiamiento al terrorismo, representa un riesgo potencial al colaborar con grupos terroristas para que estos puedan cometer actos ilícitos.
- c) Todas las entidades independientemente del sector en el que realizan sus operaciones, se ven afectados por distintos tipos de riesgo tanto internos como externos, el riesgo de financiamiento al terrorismo ha sido uno de los cuales no se le ha prestado mucha atención para poder gestionarlo; este puede provenir de los empleados, clientes, el tipo de productos, ubicación geográfica donde desarrolla sus actividades y terceros que tratan de involucrar, a las entidades directa o indirectamente en actividades ilegales como el financiamiento al terrorismo.

**Recomendaciones:**

- a) Es necesario que las gasolineras y sus tiendas de conveniencia, cuenten con una política para gestionar el riesgo de financiamiento al terrorismo.
  
- b) Se sugiere la elaboración de una política de gestión de riesgo a la medida de las distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia, tomando en cuenta factores internos y externos que puedan afectar el adecuado funcionamiento de sus operaciones, con el objetivo de que los controles aplicados satisfagan las necesidades de las entidades y contribuyan a minimizar el riesgo, de sanciones legales y la complicidad de empleados.
  
- c) Para la realización de una evaluación de riesgo se recomienda analizar e identificar todos los factores posibles, tomando en cuenta entre ellos, clientes, productos y servicios, ubicación geográfica, proveedores y empleados ya que estos son los elementos fundamentales para el funcionamiento del negocio, así como dar seguimiento a los controles implementados.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (20 de Abril de 2012). *Documentos legislativos*. Recuperado el 09 de mayo de 2017, de Ley de hidrocarburos: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-hidrocarburos>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (23 de Marzo de 2015). *Documentos legislativos*. Recuperado el 09 de mayo de 2017, de Ley especial contra el delito de la extorsión: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-contra-el-delito-de-extorsion>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (21 de Abril de 2016). *Documentos legislativos*. Recuperado el 09 de mayo de 2017, de Ley especial contra actos de terrorismo: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-contra-actos-de-terrorismo>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (29 de Marzo de 2017). *Documentos legislativos*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de Código Penal: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo%20penal>
- Consejo Nacional de Energía. (2013). *Consejo Nacional de Energía*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de Consejo Nacional de Energía: [http://www.cne.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=574:combustibles-en-el-salvador&id=60:publicaciones-dc&Itemid=63](http://www.cne.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=574:combustibles-en-el-salvador&id=60:publicaciones-dc&Itemid=63)
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. (2015). *EXTORSIONES A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA*. San Salvador.
- Gestion-calidad Consulting. (15 de Noviembre de 2009). *Gestión-Calidad*. Recuperado el 08 de mayo de 2017, de [http://gestion-calidad.com/wp-content/uploads/2016/09/iso\\_31000\\_2009\\_gestion\\_de\\_riesgos.pdf](http://gestion-calidad.com/wp-content/uploads/2016/09/iso_31000_2009_gestion_de_riesgos.pdf)
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (2000). *GAFILAT*. Recuperado el 08 de mayo de 2017, de Preguntas Frecuentes: <http://www.gafilat.org/content/faq/>
- Historia Salvadoreña. (13 de Marzo de 2013). *Historia de El Salvador*. Recuperado el 14 de mayo de 2017, de Historia de los combustibles en El salvador: <http://teoriadelestadoutec.blogspot.com/2013/03/historia-de-los-combustibles-en-el.html>
- Instituto de auditores internos de Norte América. (2013). *The Institute of Internal Auditors*. Recuperado el 09 de mayo de 2017, de Documentos públicos: <https://na.theiia.org/about-ia/PublicDocuments/Global%20Advocacy%20Platform%20Spanish.pdf>

- ITM Platform. (9 de Julio de 2012). *ITM Platform*. Recuperado el 09 de mayo de 2017, de Aspectos básicos de la gestión del riesgo: <http://www.itmplatform.com/es/blog/concepts-basic-de-la-gestion-de-risks/>
- Keipi, K., Mora Castro, S., & Bastidas, P. (Febrero de 2005). *Gestión de riesgo de amenazas naturales. Lista de preguntas de verificación*. Washington, D.C. Recuperado el 14 de mayo de 2017, de Oficina de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres.: [http://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/gestion\\_de\\_riesgo\\_de\\_amenaza/check-list.pdf](http://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/gestion_de_riesgo_de_amenaza/check-list.pdf)
- Organización Internacional de Normalización. (15 de Noviembre de 2009). *Gestion-calidad Consulting*. Recuperado el 09 de mayo de 2017, de [http://gestion-calidad.com/wp-content/uploads/2016/09/iso\\_31000\\_2009\\_gestion\\_de\\_riesgos.pdf](http://gestion-calidad.com/wp-content/uploads/2016/09/iso_31000_2009_gestion_de_riesgos.pdf)
- Pangtay, S. C. (2014). *Petroquímica y sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sampieri, R. H., Collado Fernandez, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Unidad de Análisis Financiero - Gobierno de Chile. (2012). *Unidad de Análisis Financiero*. Recuperado el 07 de mayo de 2017, de ¿Qué es el financiamiento del terrorismo?: <http://www.uaf.cl/lavado/terrorismo.aspx>

# ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN**

Anexo N°1



Reciban un cordial saludo de parte de la Universidad de El Salvador. El presente cuestionario está dirigido a los gerentes generales y contadores generales de las distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia ubicadas en el municipio de Apopa, mediante la cual se recopilará información que servirá para sustentar el trabajo de graduación denominado: **GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO PARA LAS DISTRIBUIDORAS DE HIDROCARBUROS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA DEL MUNICIPIO DE APOPA.**

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

**I Objetivo:** Recopilar información que facilite la elaboración de un sistema de gestión de riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo que contenga conocimientos técnicos y legales, que permitan distinguir un grado de aseguramiento sobre la gestión de riesgos, aplicables a las distribuidoras de hidrocarburos y sus tiendas de conveniencia.

**II Indicaciones:** Por favor, marque con una “X” la respuesta y responda según considere conveniente.

1. ¿Cuántos años tiene desempeñándose como gerente en la distribuidora de hidrocarburos?
- a) De 1 a 3 años
  - b) De 3 a 6 años
  - c) De 6 a 9 años
  - d) De 9 años en adelante

**Objetivo:** Identificar los años de experiencia que tiene el gerente e inferir sobre la capacidad que éste posee en el desempeño de sus funciones.

**Indicador:** Pregunta clave o de control

2. ¿Qué tipo de instrucciones conoce respecto a la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo?

- a) Muchas
- b) Pocas
- c) Nada

**Objetivo:** Evaluar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen los conocimientos necesarios sobre la normativa legal de prevención de financiamiento al terrorismo.

**Indicador:** Leyes y reglamento aplicables, guías y recomendaciones.

3. ¿Conoce las obligaciones que tienen como empresa dentro de la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo?

- a) Denunciar a la policía
- b) Reportar a la Fiscalía General de la Republica
- c) Desconozco

**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen ciertos conocimientos generales sobre los actos de terrorismo.

**Indicador:** Leyes y reglamento aplicables, guías y recomendaciones.

4. ¿Qué tipo de instrucciones ha recibido en cuanto a prevención de financiamiento al terrorismo? Puede seleccionar más de una opción.

- a) Capacitaciones;
- b) Charlas informativas;
- c) Diplomados;
- d) No ha recibido a la fecha



**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen ciertos conocimientos generales sobre la problemática en estudio.

**Indicador:** Monitoreo de situaciones de riesgo

5. ¿Qué factores considera que podría dificultar el cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa contra el financiamiento al terrorismo?

- a) Insuficiente material de apoyo;
- b) Falta de herramientas tecnológicas;
- c) Recursos económicos insuficientes;
- d) Falta de personal capacitado en prevención de financiamiento al terrorismo;

**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen conoce los recursos que posee la entidad en la prevención contra el financiamiento al terrorismo.

**Indicador:** Análisis FODA.

6. ¿La entidad cuenta con controles encaminado a la prevención del riesgo de financiamiento al terrorismo?

- a) Si
- b) No

**Objetivo:** Indagar si la empresa utiliza en sus operaciones controles relacionados al financiamiento del terrorismo.

**Indicador:** Diseño de soluciones a riesgos detectados.

7. ¿Cuál de los siguientes controles utiliza la entidad para prevenir el riesgo de financiamiento al terrorismo?

- a) Procesos para la selección de nuevo personal
- b) Control de riesgo geográfico
- c) Control de riesgo relacionado al producto
- d) La entidad no aplica controles

**Objetivo:** Indagar sobre los controles que aplica la empresa.

**Indicador:** Diseño de soluciones a riesgos detectados.

8. ¿De los siguientes riesgos de financiamiento al terrorismo, cuales considera que afecten mayormente a la distribuidora de hidrocarburos? Puede seleccionar más de una opción.

- a) Riesgo legal;
- b) Riesgo reputacional;
- c) Riesgo de negocio;
- d) Riesgo operativo;
- e) Ninguno de los anteriores

**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen ciertos conocimientos generales sobre la problemática en estudio.

**Indicador:** Análisis FODA.

9. ¿La entidad cuenta con procedimientos para la contratación de personal?

- c) Si
- d) No

**Objetivo:** Evaluar si la empresa cuenta con políticas de selección de personal nuevo.

**Indicador:** Nuevos controles de selección de personal.

10. ¿Cuál es el método que se tiene establecido para selección del nuevo personal? (Puede seleccionar más de una opción)

- a) Procedimientos internos;
- b) Outsourcing;
- c) No cuenta con un proceso definido

**Objetivo:** Definir de qué forma están establecidas las políticas de selección de nuevo personal.

**Indicador:** Nuevos controles de selección de personal.

11. ¿La entidad tiene un proceso de inducción para el nuevo personal relacionado a la prevención de financiamiento al terrorismo?

- a) Los empleados reciben una capacitación sobre el tema de financiamiento al terrorismo
- b) Se cuenta con un manual que es proporcionado al empleado para que pueda estudiarlo;
- c) No se cuenta con un proceso definido de inducción;
- d) Otros,

especifique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Objetivo:** Definir los procesos de inducción para el nuevo personal.

**Indicador:** Nuevos controles de selección de personal.

12. En la realización de sus operaciones, ¿Se ha visto en algún momento presionado a pagar alguna cuota a grupos delictivos?

a) Si

b) No

**Objetivo:** Evaluar si las empresas son víctimas de la delincuencia que amenaza el país.

**Indicador:** Análisis FODA.

13. De acuerdo a los siguientes delitos, ¿Cuáles usted identifica de acuerdo a la pregunta anterior?

e) Renta

f) Extorsión

g) Financiamiento al terrorismo

**Objetivo:** Evaluar si las empresas son víctimas de la delincuencia que amenaza el país.

**Indicador:** Análisis FODA.

14. ¿Ha recibido alguna notificación de pago de dinero por grupos delictivos por alguno de los siguientes medios?

a) Notas

b) Correos

c) Llamadas

d) No he recibido

**Objetivo:** Evaluar si las empresas son víctimas de la delincuencia que amenaza el país.

**Indicador:** Análisis FODA.

15. ¿Existen dentro de la empresa controles para detectar amenazas por parte de grupos terroristas?

a) Si

b) No

**Objetivo:** Identificar si la entidad cuenta con controles de detección de amenazas y extorsiones por los grupos delincuenciales.

**Indicador:** Diseño de soluciones a riesgos detectados.

16. ¿Existen procedimientos en la entidad, que dirijan el accionar de los empleados si se recibe algún tipo de amenaza o cobro de dinero por parte de grupos delincuenciales?

a) Si

b) No

**Objetivo:** Identificar si la entidad cuenta con controles de detección de amenazas y extorsiones por los grupos delincuenciales.

**Indicador:** Diseño de soluciones a riesgos detectados.

17. ¿Ha consultado alguna de las siguientes listas publicadas por organismos internacionales relacionadas a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

Puede seleccionar más de una opción.

a) El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

b) Organización de las Naciones Unidas (ONU)

c) Oficina de Control de Activos Estado Unidenses (OFAC)

d) No he consultado ninguna lista.

**Objetivo:** Identificar si los gerentes y el contador público ha tenido acceso a las listas emitidas por organismos internacionales.

**Indicador:** Monitoreo de situaciones de riesgo.

18. ¿Cuál de las siguientes recomendaciones relacionadas al financiamiento al terrorismo, publicadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), conoce usted o ha aplicado dentro de la empresa ?Puede seleccionar más de una opción.

- a) Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo
- b) Tipificación del delito de financiamiento del terrorismo
- c) Sanciones financieras dirigidas relacionadas con el terrorismo y el financiamiento del terrorismo
- d) Sanciones financieras dirigidas relacionadas con la proliferación
- e) Leyes y regulaciones relacionadas a organizaciones sin fines de lucro
- f) No conozco ninguna.

**Objetivo:** Identificar si los gerentes y el contador público conoce las recomendaciones del GAFI en materia de financiamiento al terrorismo.

**Indicador:** Leyes y reglamentos aplicables, guías y recomendaciones

19. ¿Considera de utilidad para su empresa una herramienta de gestión de riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo?

- a) Si
- b) No
- c) Otros, especifique:

---

---

---

**Objetivo:** Identificar si un sistema de gestión de riesgo contra la prevención de financiamiento al terrorismo sería de utilidad para disminuir el pago de las extorsiones por las empresas.

**Indicador:** Diseño de nuevas políticas.

20. ¿Utilizaría en la institución que dirige actualmente, políticas y procedimientos encaminados a la prevención del financiamiento al terrorismo?

a) Si

b) No

c) Otros,

especifique: \_\_\_\_\_

---

**Objetivo:** Identificar la implementación de un sistema de gestión de riesgo contra la prevención de financiamiento al terrorismo.

**Indicador:** Diseño de nuevas política

## Anexo N°2

### TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DE LA INFORMACION RECABADA MEDIANTE ENCUESTA.

A continuación, se presenta la información recolectada mediante la encuesta presentada a los gerentes y contador público de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia del municipio de Apopa.

#### Pregunta N° 1:

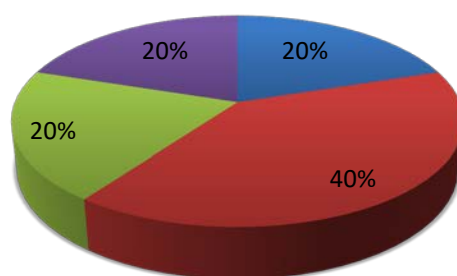
¿Cuántos años tiene desempeñándose como gerente en la distribuidora de hidrocarburos?

**Objetivo:** Identificar los años de experiencia que tiene el gerente e inferir sobre la capacidad que éste posee en el desempeño de sus funciones.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
De 1 a 3 años	2	20%
De 3 a 6	4	40%
De 6 a 9	2	20%
De 9 en adelante	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

#### Tiempo de laborar en las distribuidoras de hidrocarburos

■ De 1 a 3 años ■ De 3 a 6 ■ De 6 a 9 ■ De 9 en adelante





### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la información obtenida el 40% de las personas que completaron la encuesta poseen de 3 a 6 años de laborar en las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia, el 20% de 1 a 3 años, de 6 a 9 años y de 9 en adelante.

### **Pregunta N° 2:**

¿Qué tipo de instrucciones conoce respecto a la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo?

**Objetivo:** Evaluar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen los conocimientos necesarios sobre la normativa legal de prevención de financiamiento al terrorismo.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Muchas	1	10%
Pocas	7	70%
Nada	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la información recolectada el 70% ha recibido pocas instrucciones respecto a la Ley Especial Contra Actos del Terrorismo, el 20% recibió muchas y el 10% ha recibido nada de instrucciones. Estos resultados muestran que las empresas encuestadas poseen pocas instrucciones respecto al tema de financiamiento al terrorismo, por lo que será de gran utilidad la implementación de la gestión de riesgos para tal fin.

**Pregunta N° 3:**

¿Conoce las obligaciones que tienen como empresa dentro de la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo?

**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen ciertos conocimientos generales sobre los actos de terrorismo.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Denunciar a la policía	6	60%
Reportar a la Fiscalía General de la Republica	1	10%
Desconozco	3	30%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



### **Análisis e interpretación:**

En base a los resultados obtenidos el 60% de las gerentes y contadores generales encuestados tienen conocimiento de las obligaciones que tienen como empresa distribuidora de hidrocarburos de denunciar a la Policía Nacional Civil, el 30% desconoce de las obligaciones que poseen como empresa y el 10% identifica que se debe reportar a la Fiscalía General de la Republica, cuando la entidad sea víctima de extorsiones por parte de grupos delincuenciales.

### **Pregunta N° 4:**

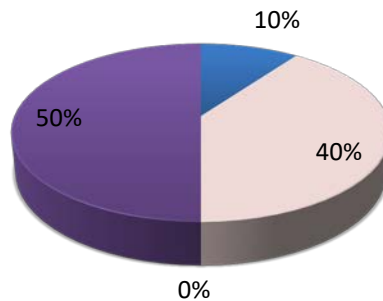
¿Qué tipo de instrucciones ha recibido en cuanto a prevención de financiamiento al terrorismo?  
Puede seleccionar más de una opción.

**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen ciertos conocimientos generales sobre la problemática en estudio.

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	
	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Capacitaciones	1	10%
Charlas Informativas	4	40%
Diplomados	0	0%
No ha recibido a la fecha	5	50%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

## Instrucciones para la Prevención de Financiamiento al Terrorismo

■ Capacitaciones ■ Charlas Informativas ■ Diplomados ■ No ha recibido a la fecha



### Análisis e interpretación:

De acuerdo a la información recolectada el 50% no ha recibido a la fecha instrucciones en cuanto a prevención de financiamiento al terrorismo, el 40% ha recibido charlas informativas y un 10% capacitaciones, según los resultados obtenidos refleja que los gerentes y contadores que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia poseen poca información relacionada a la prevención de financiamiento al terrorismo.

### Pregunta N° 5

¿Qué factores considera que podría dificultar el cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa contra el financiamiento al terrorismo?

**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen conoce los recursos que posee la entidad en la prevención contra el financiamiento al terrorismo.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Insuficiente material de apoyo	0	0%
Falta de herramientas tecnológicas	0	0%
Recursos económicos insuficientes	1	10%

Falta de personal capacitado en prevención de financiamiento al terrorismo	9	90%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



### **Análisis e interpretación:**

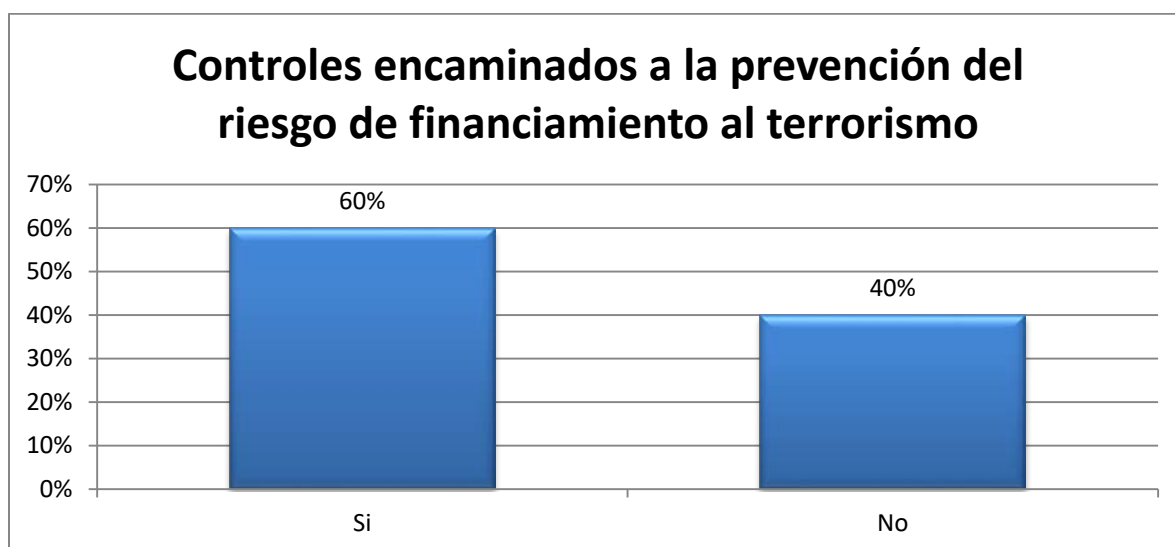
Se identifica que el 90% de las personas encuestadas consideran que la falta de personal capacitado en prevención de financiamiento al terrorismo es el factor principal que dificulta el cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa contra el financiamiento al terrorismo, el 10% manifiesta que la falta de recursos económicos suficientes dificultan para que las distribuidoras puedan mitigar el riesgo de financiamiento al terrorismo.

### **Pregunta N° 6**

¿La entidad cuenta con controles encaminado a la prevención del riesgo de financiamiento al terrorismo?

**Objetivo:** Indagar si la empresa utiliza en sus operaciones controles relacionados al financiamiento del terrorismo.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	6	60%
No	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Análisis e interpretación:**

Se verifica que el 60% de los gerentes y contadores de las distribuidoras de hidrocarburos opinan que la entidad utiliza en sus operaciones controles relacionados a la prevención de financiamiento al terrorismo y el 40% de los encuestados responden que las distribuidoras no cuentan con controles que mitiguen el riesgo de financiamiento al terrorismo.

**Pregunta N° 7**

¿Cuál de los siguientes controles utiliza la entidad para prevenir el riesgo de financiamiento al terrorismo?

**Objetivo:** Indagar sobre los controles que aplica la empresa.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Procesos para la selección de nuevo personal	7	70%
Control de riesgo relacionado al producto	0	0%
Recursos económicos insuficientes	0	0%
La entidad no aplica controles	3	30%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Análisis e interpretación:**

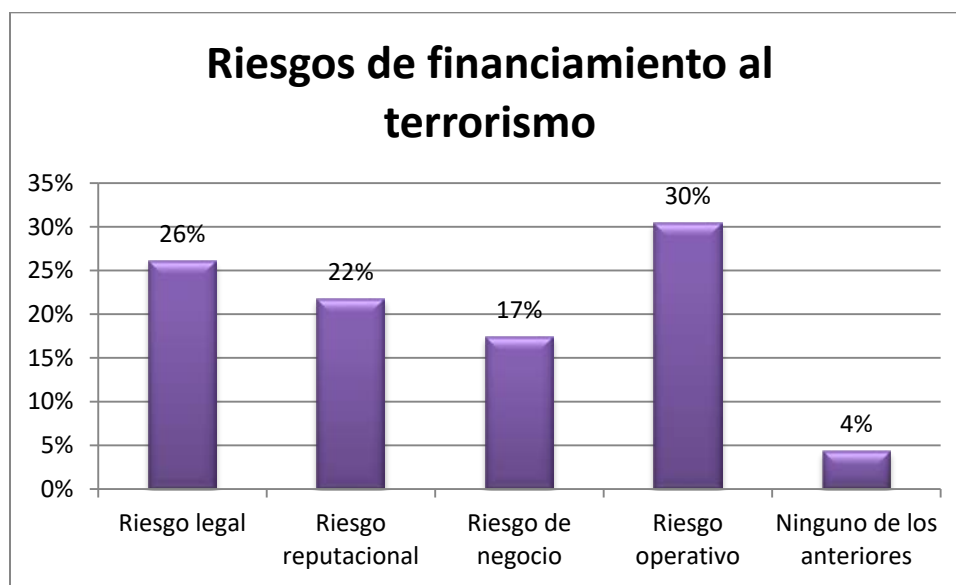
El 70% de los gerentes y contadores de las distribuidoras de hidrocarburos responden que la entidad cuenta con controles en el proceso para la selección de nuevo personal para prevenir el riesgo de financiamiento al terrorismo y el 30% considera que la entidad no posee un diseño de control que dé respuesta al riesgo de financiamiento al terrorismo.

**Pregunta N° 8**

¿De los siguientes riesgos de financiamiento al terrorismo, cuales considera que afecten mayormente a la distribuidora de hidrocarburos? Puede seleccionar más de una opción.

**Objetivo:** Identificar si los gerentes que laboran en las distribuidoras de hidrocarburos, poseen ciertos conocimientos generales sobre la problemática en estudio.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Riesgo legal	6	26%
Riesgo reputacional	5	22%
Riesgo de negocio	4	17%
Riesgo operativo	7	30%
Ninguno de los anteriores	1	4%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>



### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la información recolectada de llegarse a materializar el riesgo de financiamiento al terrorismo consideran que principalmente les afectaría en el ámbito operativo y legal así mismo afectaría su reputación, lo cual traería consecuencias en sus operaciones comerciales.

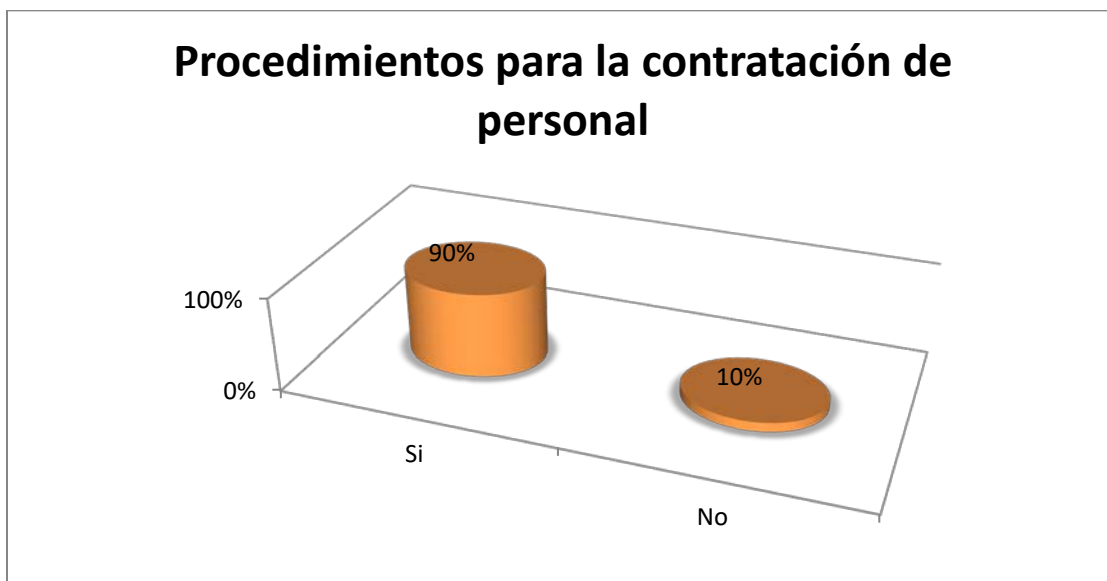


### Pregunta N° 9

¿La entidad cuenta con procedimientos para la contratación de personal?

**Objetivo:** Evaluar si la empresa cuenta con políticas de selección de personal nuevo.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	9	90%
No	1	10%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



#### **Análisis e interpretación:**

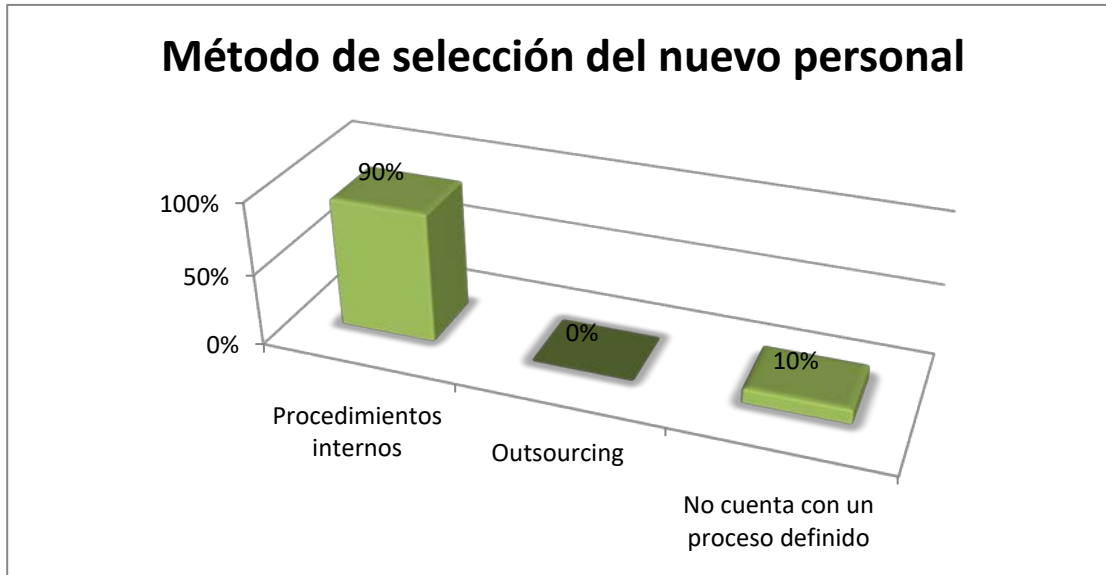
La mayoría de personas encuestadas opinan que las distribuidoras de hidrocarburos cuentan con procedimientos para evaluar a las personas que contratan a través de políticas de selección de nuevo personal solo un 10% manifiesta que no poseen políticas de selección de nuevo personal.

### Pregunta N° 10

¿Cuál es el método que se tiene establecido para selección del nuevo personal? (Puede seleccionar más de una opción)

**Objetivo:** Definir de qué forma están establecidas las políticas de selección de nuevo personal.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Procedimientos internos	9	90%
Outsourcing	0	0%
No cuenta con un proceso definido	1	10%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Análisis e interpretación:**

Con la información recolectada se confirmó que un 90% de los gerentes y contadores respondieron que las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia utilizan procedimientos internos como método establecido para la selección de nuevo personal y el 10% expone que no se cuenta con un proceso definido de políticas de selección de personal.

**Pregunta N° 11**

¿La entidad tiene un proceso de inducción para el nuevo personal relacionado a la prevención de financiamiento al terrorismo?

**Objetivo:** Definir los procesos de inducción para el nuevo personal.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Los empleados reciben una capacitación sobre el tema de financiamiento al terrorismo	5	50%
Se cuenta con un manual que es proporcionado al empleado para que pueda estudiarlo	1	10%
No se cuenta con un proceso definido de inducción	4	40%
Otros, especifique	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



### **Análisis e interpretación:**

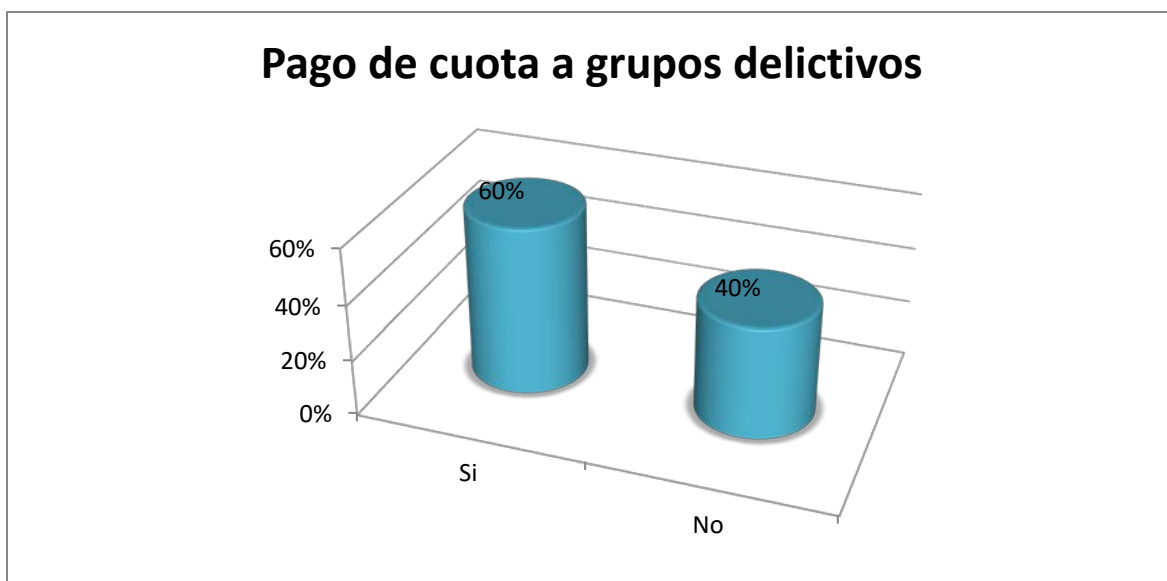
Se determinó que el 50% de los encuestados opinaron que dentro de los procesos de inducción para el nuevo personal contratado es la realización de capacitaciones en relación a la prevención del riesgo de financiamiento al terrorismo y el 40% opina que las distribuidoras de hidrocarburos no cuentan con un proceso definido de inducción para el nuevo personal en materia de riesgo de financiamiento al terrorismo.

### **Pregunta N° 12**

En la realización de sus operaciones, ¿Se ha visto en algún momento presionado a pagar alguna cuota a grupos delictivos?

**Objetivo:** Evaluar si las empresas son víctimas de la delincuencia que amenaza el país.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	6	60%
No	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Análisis e interpretación:**

El financiamiento al terrorismo es cualquier forma de acción económica, que directa o indirectamente proporcione apoyo financiero a las actividades ilícitas de elementos o grupos terroristas, ya que estos requieren recursos para poder llevar a cabo delitos, el origen de los fondos puede provenir de actividades legítimas, ilícitas o ambas. De acuerdo a la información recolectada el 60% de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia en algún momento se han visto presionadas a tener que pagar alguna cuota a grupos delictivos, por lo que observamos que

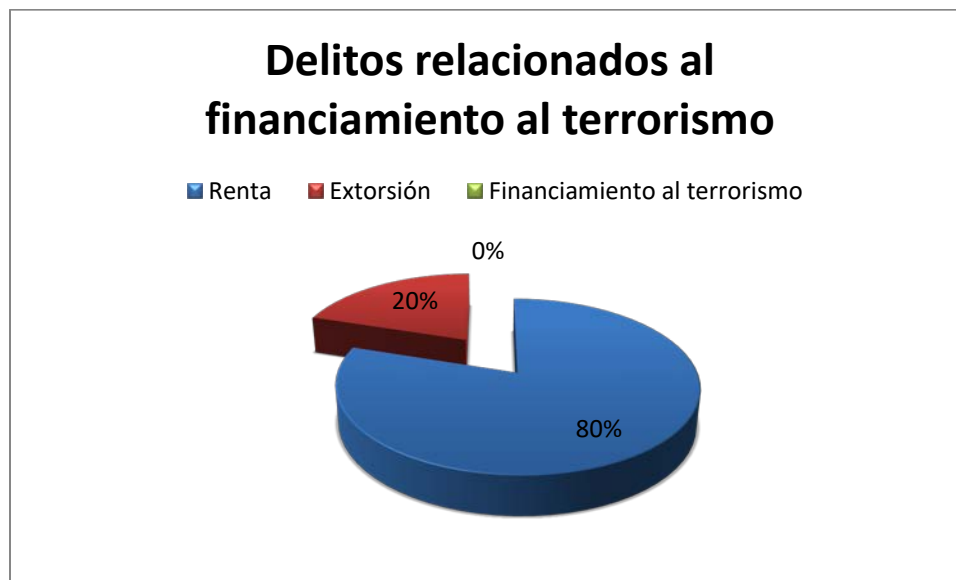
el sector en el que opera la empresa no se encuentra exento a ese flagelo e indirectamente se financia al terrorismo.

### Pregunta N° 13

De acuerdo a los siguientes delitos, ¿Cuáles usted identifica de acuerdo a la pregunta anterior?

**Objetivo:** Evaluar si las empresas son víctimas de la delincuencia que amenaza el país.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Renta	8	80%
Extorsión	2	20%
Financiamiento al terrorismo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



### Análisis e interpretación:

Con la información recolectada se confirma que el 80% de las personas encuestadas relacionan el pago de renta a grupos delincuenciales como un delito que se relaciona directamente

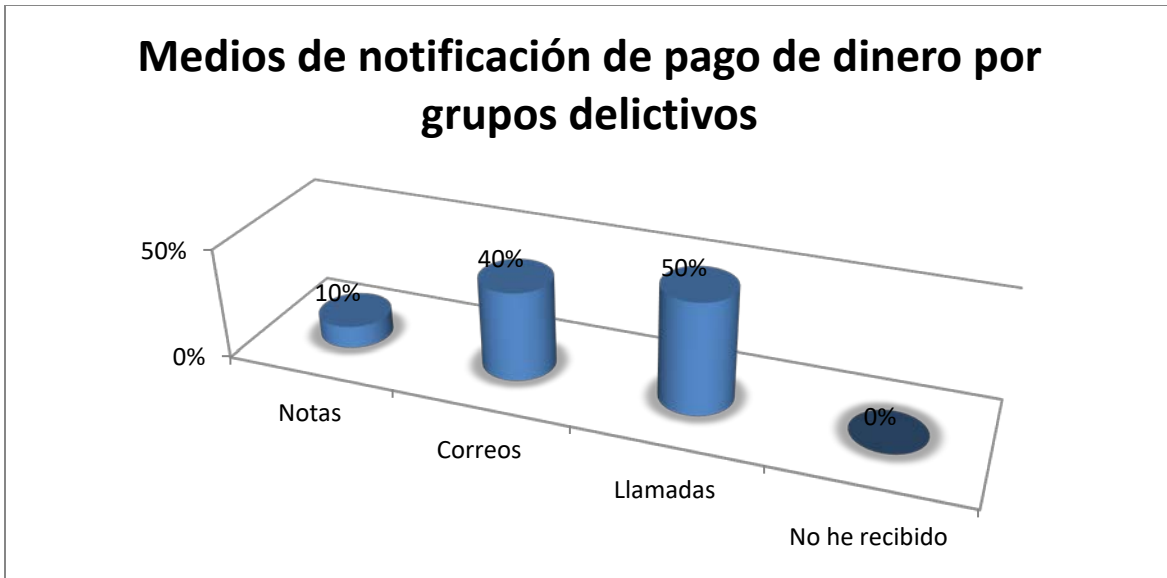
con el financiamiento al terrorismo y el 20% opina que la extorsión es un medio que los grupos terroristas utilizan para financiar sus actividades delictivas terroristas.

#### **Pregunta N° 14**

¿Ha recibido alguna notificación de pago de dinero por grupos delictivos por alguno de los siguientes medios?

**Objetivo:** Evaluar si las empresas son víctimas de la delincuencia que amenaza el país.

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	
	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Notas	1	10%
Correos	4	40%
Llamadas	5	50%
No he recibido	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



#### **Análisis e interpretación:**

De acuerdo a la información recolectada la manera en la cual los grupos delictivos realizan las amenazas y notifican a las distribuidoras de hidrocarburos que deben realizar pagos es por medio de llamadas telefónicas, correos y notas escritas

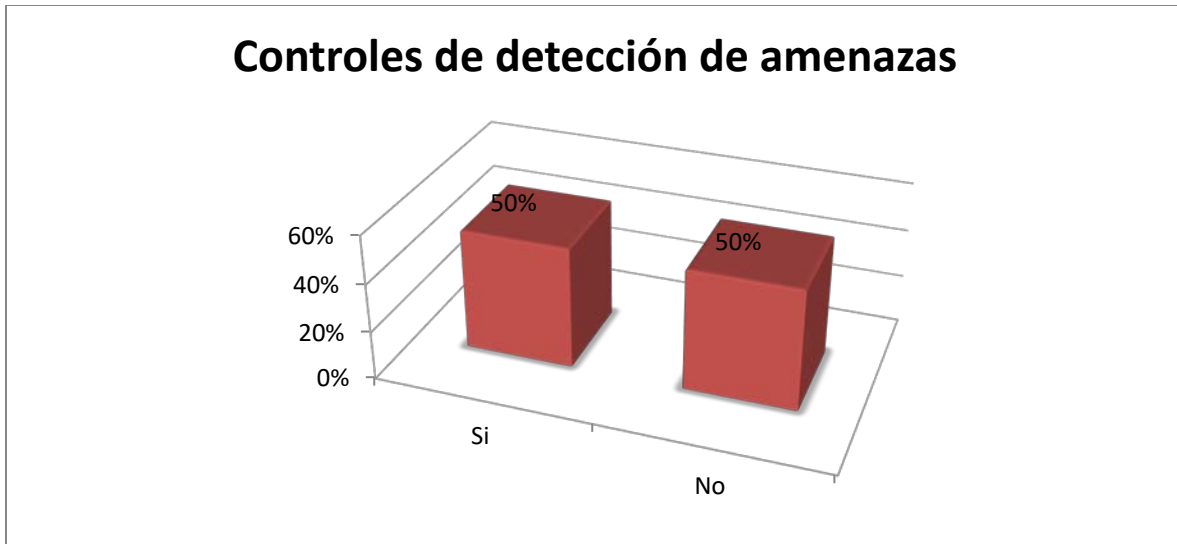
#### **Pregunta N° 15**

¿Existen dentro de la empresa controles para detectar amenazas por parte de grupos terroristas?

**Objetivo:** Identificar si la entidad cuenta con controles de detección de amenazas y extorsiones por los grupos delincuenciales.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	5	50%
No	5	50%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

## Controles de detección de amenazas



### Análisis e interpretación:

El 50% de las personas encuestadas manifiestan que las distribuidoras de hidrocarburos cuentan con controles que detectan las posibles amenazas y extorsiones que surgen por parte de grupos terroristas y el restante 50% considera que la empresa no posee un control que ayude a la detección de posibles amenazas por parte de los grupos delincuenciales que operan en los sectores donde realiza sus actividades y operaciones la empresa.

### Pregunta N° 16

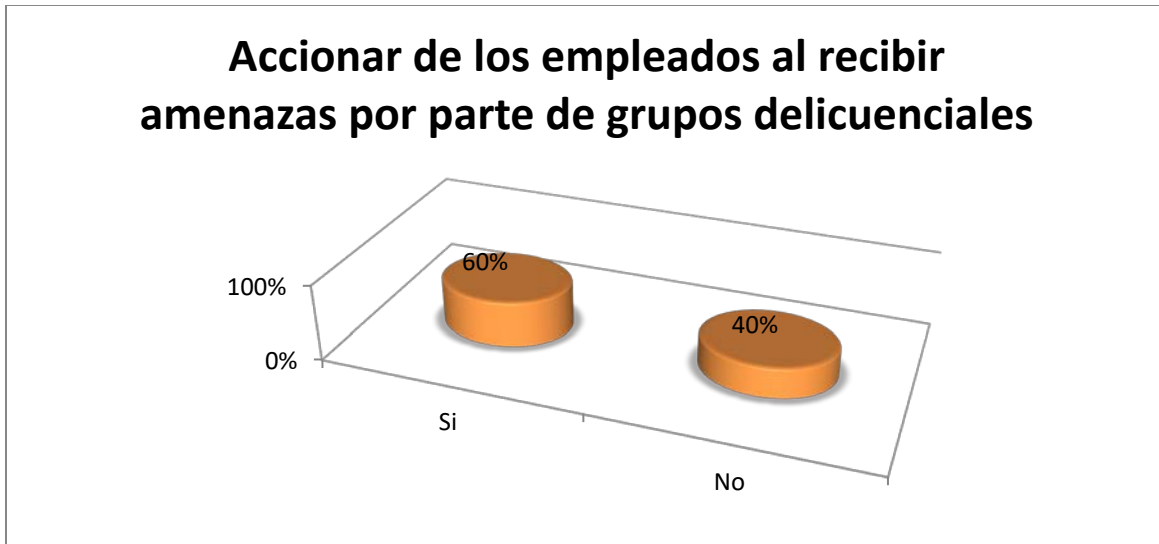
¿Existen procedimientos en la entidad, que dirijan el accionar de los empleados si se recibe algún tipo de amenaza o cobro de dinero por parte de grupos delincuenciales?

**Objetivo:** Identificar si la entidad cuenta con controles de detección de amenazas y extorsiones por los grupos delincuenciales.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa



Si	6	60%
No	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Análisis e interpretación:**

Se identifica que el 60% de las personas encuestadas opinan que la entidad cuenta con procedimientos que detallan el accionar que deben realizar los empleados que trabajan en las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia al momento de reciban algún tipo de amenaza o cobro de dinero por grupos delictivos y el 40% opina que la empresa no posee procedimientos para los empleados que detallan la manera en que deben actuar al ser víctimas de grupos terroristas.

**Pregunta N° 17**

¿Ha consultado alguna de las siguientes listas publicadas por organismos internacionales relacionadas a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

**Objetivo:** Identificar si los gerentes y el contador público ha tenido acceso a las listas emitidas por organismos internacionales.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)	2	20%
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	0	0%
Oficina de Control de Activos Estado Unidenses (OFAC)	1	10%
No he consultado ninguna lista	7	70%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Análisis e interpretación:**

Podemos observar que el 70% de las personas encuestadas no poseen conocimiento o nunca han consultado la normativa internacional relacionada a la materia de prevención de financiamiento al terrorismo.

**Pregunta N° 18**

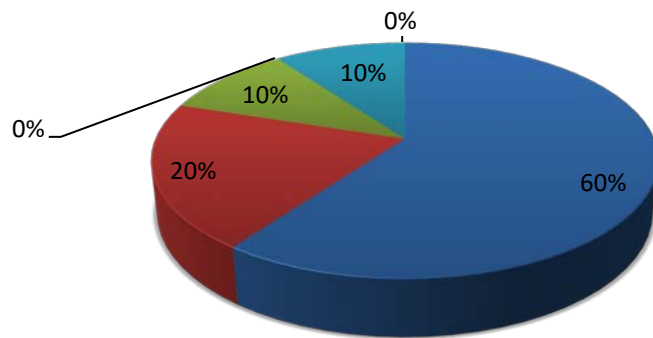
¿Cuál de las siguientes recomendaciones relacionadas al financiamiento al terrorismo, publicadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), conoce usted o ha aplicado dentro de la empresa? Puede seleccionar más de una opción.

**Objetivo:** Identificar si los gerentes y el contador público conoce las recomendaciones del GAFI en materia de financiamiento al terrorismo.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo	6	60%
Tipificación del delito de financiamiento del terrorismo	2	20%
Sanciones financieras dirigidas relacionadas con el terrorismo y el financiamiento del terrorismo	1	10%
Sanciones financieras dirigidas relacionadas con la proliferación	0	0%
Leyes y regulaciones relacionadas a organizaciones sin fines de lucro	1	10%
No conozco ninguna	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

## Recomendaciones publicadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

- Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo
- Tipificación del delito de financiamiento del terrorismo
- Sanciones financieras dirigidas relacionadas con el terrorismo y el financiamiento del terrorismo
- Sanciones financieras dirigidas relacionadas con la proliferación
- Leyes y regulaciones relacionadas a organizaciones sin fines de lucro



### Análisis e interpretación:

Las personas encuestadas en un 60% conocen acerca de la recomendación de evaluación de riesgos publicada por el GAFI, en relación a la pregunta número 17 en la cual los encuestados opinan que no habían consultado ninguna lista publicada por organismos internacionales que tienen referencia con el delito de financiamiento al terrorismo analizamos que las personas encuestadas en materia de financiamiento al terrorismo poseen poco o nulo conocimiento de que regulaciones consultar pero si poseen conocimientos de las evaluaciones de riesgos que se realizan de acuerdo a los establecido por organismos internacionales.

### Pregunta N° 19

¿Considera de utilidad para su empresa una herramienta de gestión de riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo?

**Objetivo:** Identificar si un sistema de gestión de riesgo contra la prevención de financiamiento al terrorismo sería de utilidad para disminuir el pago de las extorsiones por las empresas.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	10	100%
No	0	0%
Otros, explique	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



### Análisis e interpretación:

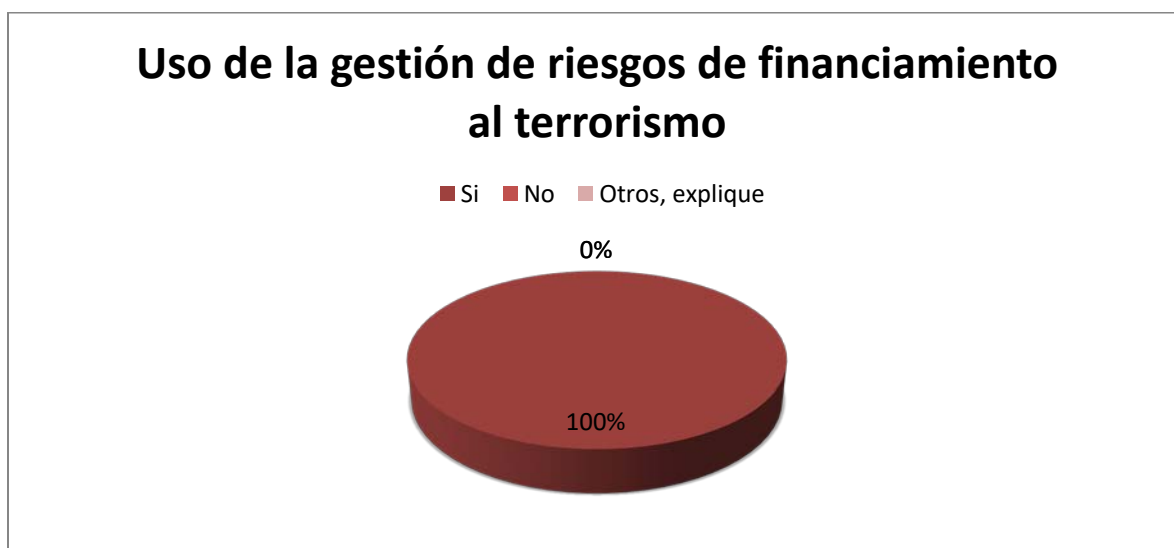
Todas las personas encuestadas manifestaron que una herramienta de gestión de riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo puede contribuir a mejorar su desempeño en relación al tema, lo que significa que sería de gran utilidad poder contar con dicha herramienta.

### Pregunta N° 20

¿Utilizaría en la institución que dirige actualmente, políticas y procedimientos encaminados a la prevención del financiamiento al terrorismo?

**Objetivo:** Identificar la implementación de un sistema de gestión de riesgo contra la prevención de financiamiento al terrorismo.

Alternativa	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	10	100%
No	0	0%
Otros, explique	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**Análisis e interpretación:**

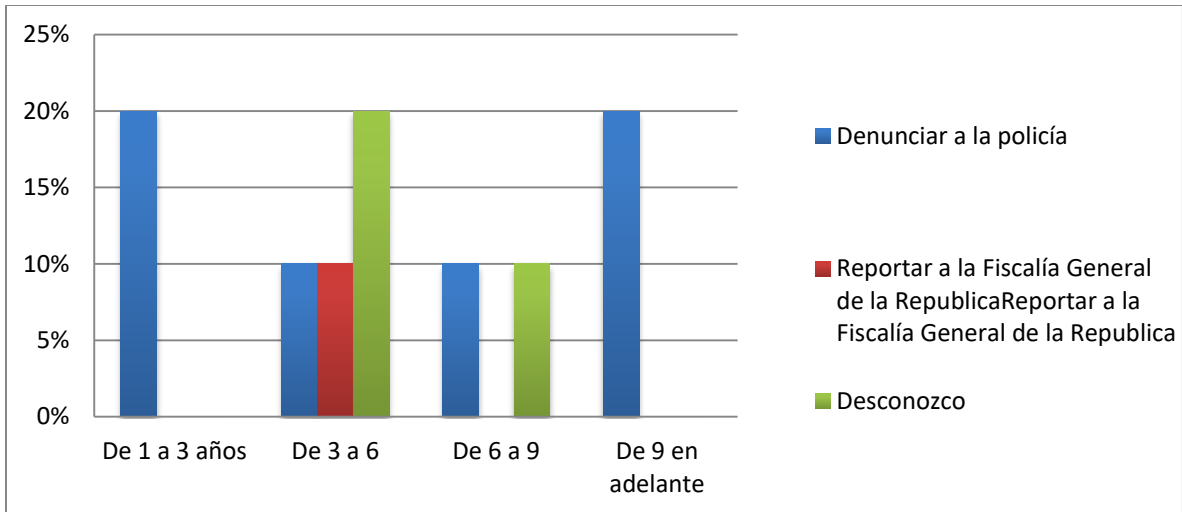
Se determinó que todos los gerentes y contadores encuestados de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia respondieron que utilizarían la gestión de riesgos para la prevención de financiamiento al terrorismo.

### Anexo N°3

#### ANÁLISIS DE LOS CRUCES DE VARIABLES.

**Objetivo:** Analizar con los datos recogidos de la encuesta las variables que se relacionan entre sí en prevención de financiamiento al terrorismo.

Años laborando	Obligaciones dentro de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo							
	Denunciar a la policía		Reportar a la Fiscalía General de la Republica		Desconozco		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 1 a 3 años	2	20%	0	0%	0	0%	2	20%
De 3 a 6	1	10%	1	10%	2	20%	4	40%
De 6 a 9	1	10%	0	0%	1	10%	2	20%
De 9 en adelante	2	20%	0	0%	0	0%	2	20%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>60%</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

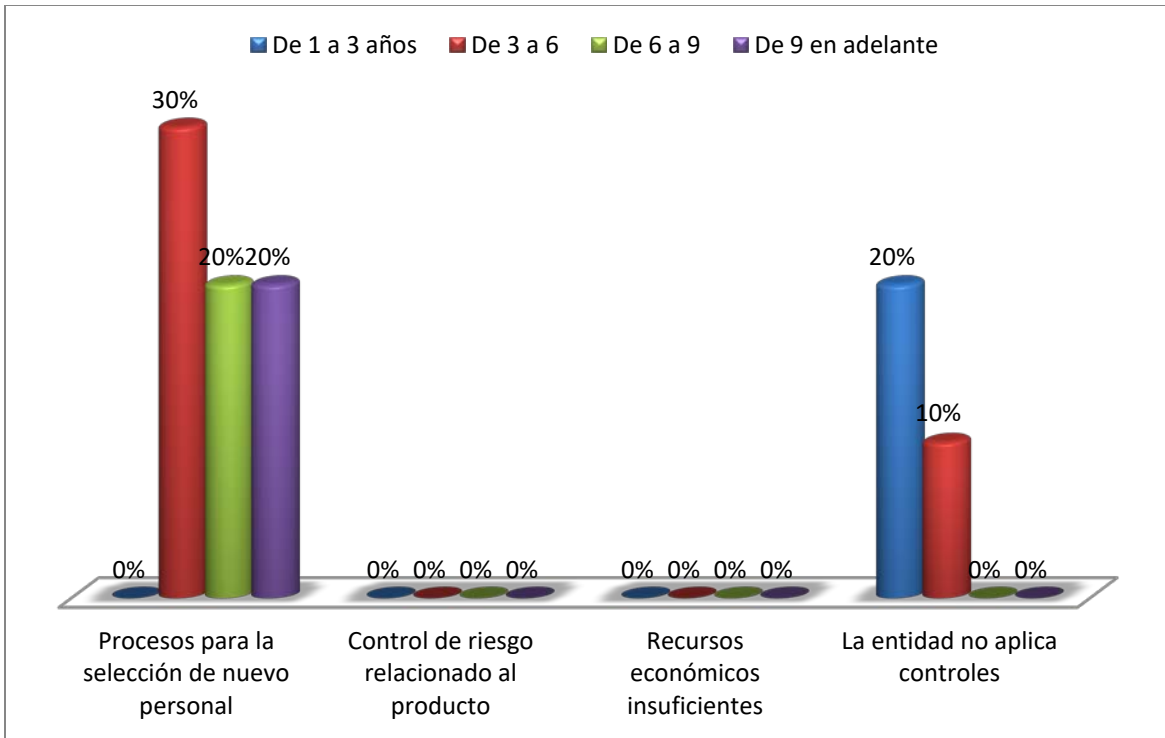


### Análisis e interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos entre las variables, se identificó que un 60% de los encuestados consideran que denunciar a la policía corresponde a obligaciones que como distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia tienen dentro de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, se identificó que los gerentes y contadores públicos que poseen de 3 a 6 años y 6 a 9 de laborar para la empresa desconocen las obligaciones que les aplican.

Años laborando	Controles para la prevención de riesgos									
	Procesos para la selección de nuevo personal		Control de riesgo relacionado al producto		Recursos económicos insuficientes		La entidad no aplica controles		Total	
	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%
De 1 a 3 años	0	0%	0	0%	0	0%	2	20%	2	20%
De 3 a 6	3	30%	0	0%	0	0%	1	10%	4	40%
De 6 a 9	2	20%	0	0%	0	0%	0	0%	2	20%
De 9 en adelante	2	20%	0	0%	0	0%	0	0%	2	20%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

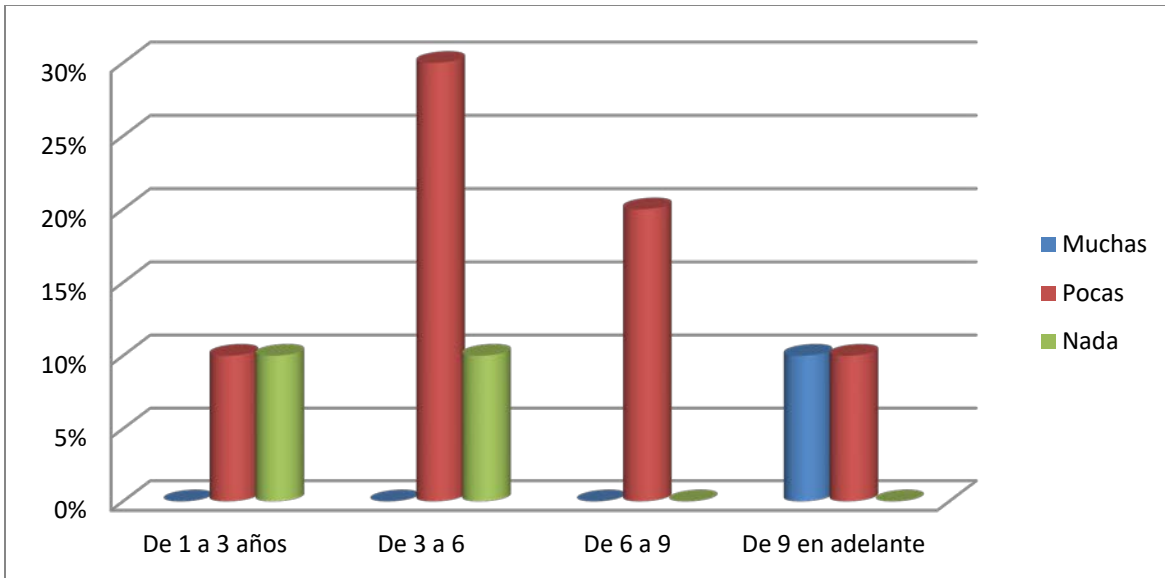




### Análisis e interpretación:

Los gerentes y contadores públicos de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia consideran que la entidad aplica procesos para la selección de nuevo personal encaminados a la prevención de riesgo de financiamiento al terrorismo, pero a la vez consideran que es necesario que dichos controles operen efectivamente para poder prevenir, detectar y mitigar el riesgo de financiar a grupos terroristas.

Años laborando	Instrucciones respecto a la Ley Especial contra Actos de Terrorismo							
	Muchas		Pocas		Nada		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 1 a 3 años	0	0%	1	10%	1	10%	2	20%
De 3 a 6	0	0%	3	30%	1	10%	4	40%
De 6 a 9	0	0%	2	20%	0	0%	2	20%
De 9 en adelante	1	10%	1	10%	0	0%	2	20%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

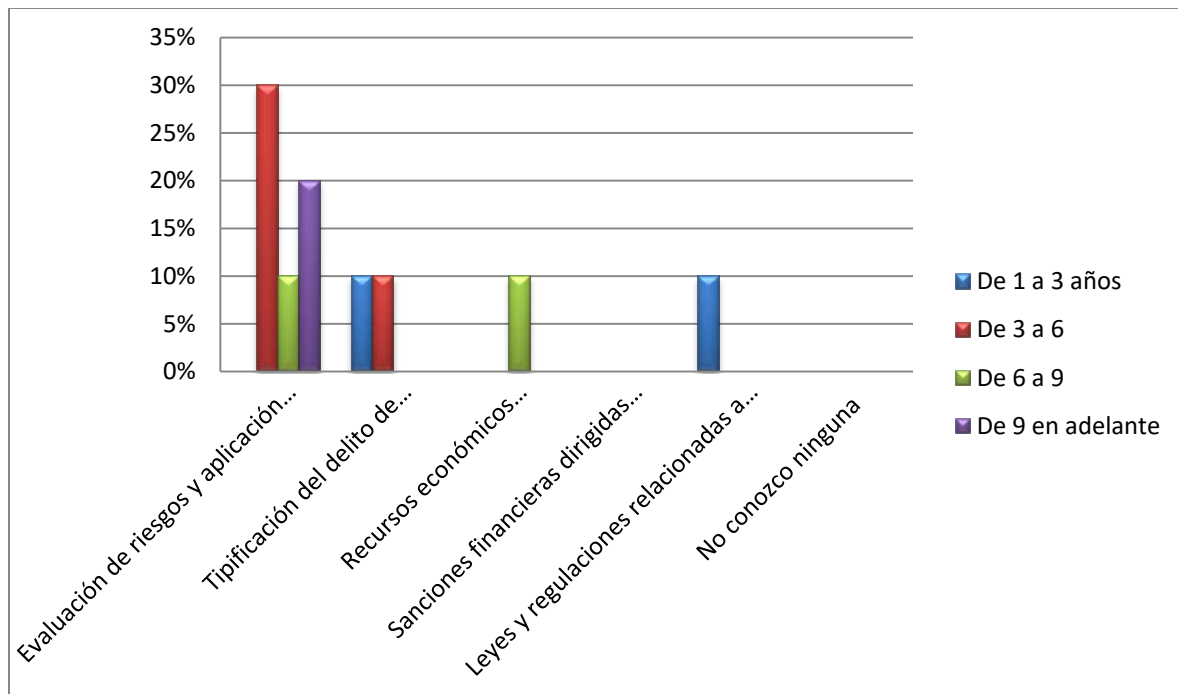


### Análisis e interpretación:

Es preocupante que el 70% de las personas encuestadas posean pocas instrucciones respecto a la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, ya que se pueden ver involucrados en delito de financiamiento a grupos terroristas y no conocer el actuar que deben tener al verse involucrados en estos actos.

Años laborando	Controles para la prevención de riesgos													
	Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo		Tipificación del delito de financiamiento del terrorismo		Sanciones financieras relacionadas con el terrorismo y el financiamiento del terrorismo		Sanciones financieras relacionadas con la proliferación		Leyes y regulaciones relacionadas a organizaciones sin fines de lucro		No conozco ninguna		Total	
	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%
De 1 a 3 años	0	0%	1	10%	0	0%	0	0%	1	10%	0	0%	2	20%

De 3 a 6	3	30 %	1	10%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	40 %
De 6 a 9	1	10 %	0	0%	1	10%	0	0%	0	0%	0	0%	2	20 %
De 9 en adelante	2	20 %	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	20 %
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>60 %</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>10</b>	<b>100 %</b>

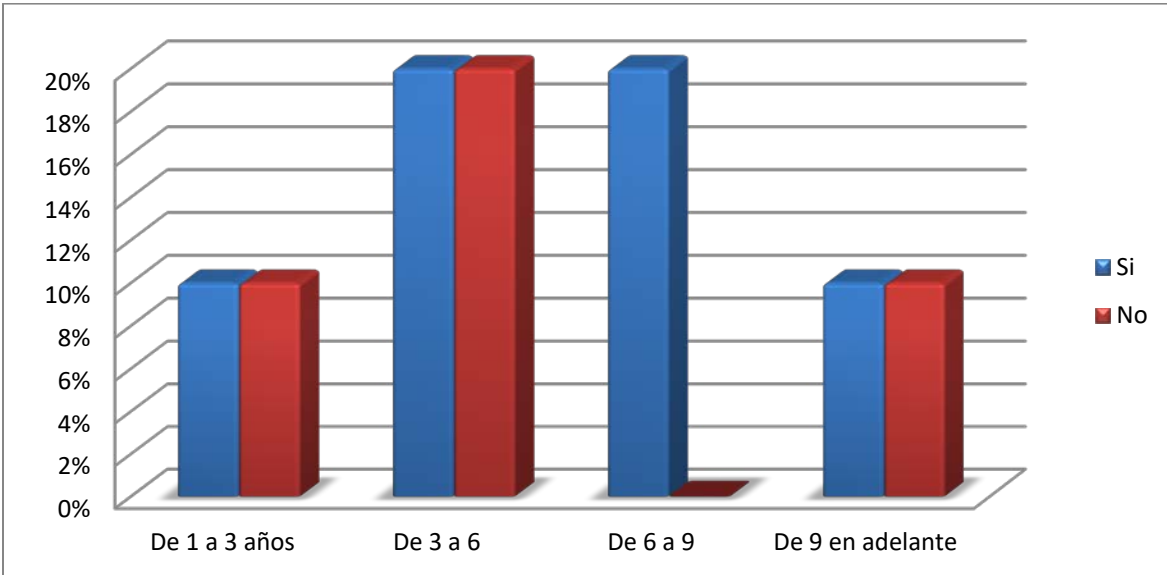


### Análisis e interpretación:

La evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo es la recomendación relacionada a la prevención de financiamiento de terrorismo publicada por el Grupo de Acción Internacional (GAFI) que los gerentes y contadores públicos de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia conocen o ha sido aplicada al entorno en el que se desarrollan.

Años laborando	Controles para la prevención de financiamiento al terrorismo		
	Si	No	Total

	Frecuencia	%	Frecuencia	%	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
De 1 a 3 años	1	10%	1	10%	<b>2</b>	<b>20%</b>
De 3 a 6	2	20%	2	20%	<b>4</b>	<b>40%</b>
De 6 a 9	2	20%	0	0%	<b>2</b>	<b>20%</b>
De 9 en adelante	1	10%	1	10%	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>60%</b>	<b>4</b>	<b>40%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



### **Análisis e interpretación:**

Los gerentes y contadores públicos de las distribuidoras de hidrocarburos y tiendas de conveniencia consideran que existen controles en ciertas áreas para la prevención de financiamiento al terrorismo, los cuales a la vez no son suficientes para lograr el riesgo pueda prevenirse, detectarse y mitigarse, debido a esto la gestión de riesgos ayudara al desempeño en las tareas en relación al tema.